

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/14268  
25 noviembre 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

**INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION 446 (1979)**

**INDICE**

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío . . . . .		4
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 26	5
A. Mandato y composición de la Comisión . . .	1 - 3	5
B. Actividades de la Comisión en la Sede . . .	4 - 26	7
II. VISITA A LA ZONA . . . . .	27 - 157	10
A. Organización de la visita . . . . .	27 - 33	10
B. Visita a Jordania (26 a 28 de septiembre de 1980) . . . . .	34 - 75	10
a) Reunión con Su Alteza el Príncipe Herederero de Jordania y con autoridades gubernamentales . . . . .	34 - 69	10
b) Audiencias celebradas en Amán . . . . .	70 - 75	16
C. Visita a la República Arabe Siria (28 y 29 de septiembre de 1980): reunión con autoridades gubernamentales . . . . .	76 - 84	18
D. Visita a Egipto (29 de septiembre a 1º de octubre de 1980) . . . . .	85 - 118	19
a) Reuniones con autoridades gubernamentales . . . . .	85 - 114	19
b) Audiencias celebradas en El Cairo . . .	115 - 118	23

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. Declaración del Secretario General del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina . . . . .	119 - 129	24
F. Reunión celebrada en Túnez con el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes . .	130 - 139	26
G. Reunión con funcionarios del Gobierno tunecino . . . . .	140 - 147	27
H. Audiencia concedida por Su Majestad el Rey de Marruecos, Presidente del Comité de Jerusalén de la Conferencia Islámica . . . . .	148 - 157	28
III. INFORMACION SOBRE LOS ASENTAMIENTOS ISRAELIES Y SOBRE EL AGOTAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS . . . . .	158 - 210	31
A. Información sobre los asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén . . . . .	158 - 179	31
a) Introducción . . . . .	158 - 160	31
b) Aplicación de la política de asentamientos de Israel . . . . .	161 - 169	31
c) Adquisición de tierras . . . . .	170 - 174	32
d) Jerusalén . . . . .	175 - 179	33
B. Agotamiento de los recursos hídricos en los territorios árabes ocupados . . . . .	180 - 210	34
a) Introducción . . . . .	180 - 183	34
b) Importancia de la disponibilidad de agua en la zona . . . . .	184 - 190	35
c) Interés de Israel en la obtención de recursos hídricos adicionales . . . . .	191 - 195	37
d) Agotamiento de los recursos hídricos en la Ribera Occidental . . . . .	196 - 199	38
e) Políticas de Israel relativas al control de los recursos hídricos en los territorios árabes ocupados . . . . .	200 - 207	39
f) Agotamiento de los recursos hídricos en las Alturas de Golan y la Faja de Gaza .	208 - 209	42
g) Información relativa a otros recursos naturales . . . . .	210	42

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. OBSERVACIONES . . . . .	211 - 232	43
A. Consecuencias de la política de asentamientos en las condiciones de vida de la población árabe . . . . .	217 - 221	43
B. Consecuencias de la política de asentamientos en la vida económica de la población árabe .	222 - 227	44
C. Consecuencias de la política de asentamientos en la composición demográfica de los territorios árabes ocupados . . . . .	228 - 232	45
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES . . . . .	233 - 249	46
A. Conclusiones . . . . .	233 - 240	46
B. Recomendaciones . . . . .	241 - 249	47

ANEXO

I. RESUMENES DE LOS TESTIMONIOS . . . . .		50
II. LISTA DE ASENTAMIENTOS . . . . .		59
III. LISTA DE NUEVOS ASENTAMIENTOS PREVISTOS PARA 1981 . . . . .		73
IV. COMUNICACION RECIBIDA POR LA COMISION EN RELACION CON EL PARRAFO 23 DEL PRESENTE INFORME . . . . .		75
V. DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LA COMISION Y QUE SE CONSERVAN BAJO LA CUSTODIA DE LA SECRETARIA . . . . .		79

Carta de envío

25 de noviembre de 1980

En nuestra calidad de miembros de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979), tenemos el honor de presentar a Ud. el informe adjunto, que ha sido elaborado por la Comisión en cumplimiento del párrafo 9 de la resolución 465 (1980) del Consejo.

El informe fue aprobado por unanimidad en el día de la fecha, 25 de noviembre de 1980.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

(Firmado) Leonardo MATHIAS, Portugal  
(Presidente)

Julio de ZAVALA, Bolivia

Kasuka Simwinji MUTUKWA, Zambia

## I. INTRODUCCION

### A. Mandato y composición de la Comisión

1. El presente informe es el tercero 1/ que la Comisión tiene el honor de presentar al Consejo de Seguridad en cumplimiento de su mandato, tal como figura en el párrafo 4 de la resolución 446 (1979), que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

...

... establece una Comisión compuesta de tres miembros del Consejo ..., para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén."

2. Tras la presentación del segundo informe de la Comisión, el Consejo de Seguridad, en su 2203. sesión, celebrada el 19 de marzo de 1980, aprobó la resolución 465 (1980), cuyo texto es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de los informes de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida en cumplimiento de la resolución 446 (1979) para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, informes que figuran en los documentos S/13450 y Corr.1 y S/13679,

Tomando nota también de las cartas del Representante Permanente de Jordania (S/13801) y del Representante Permanente de Marruecos, Presidente del Grupo Islámico (S/13802),

Deplorando profundamente la negativa de Israel a cooperar con la Comisión y lamentando que haya rechazado oficialmente las resoluciones 446 (1979) y 452 (1979),

Afirmando una vez más que el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluso Jerusalén,

Deplorando la decisión del Gobierno de Israel de apoyar oficialmente los asentamientos israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967,

Profundamente preocupado por las prácticas seguidas por las autoridades israelíes para aplicar esa política de asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, y por sus consecuencias para la población árabe y palestina local,

Teniendo en cuenta la necesidad de examinar medidas para asegurar la protección imparcial de las tierras y los bienes privados y públicos y los recursos hídricos,

---

1/ Los informes primero y segundo fueron presentados al Consejo el 12 de julio de 1979 (S/13450 y Add.1) y el 4 de diciembre de 1979 (S/13679), respectivamente.

Teniendo presente el estatuto especial de Jerusalén y, en particular, la necesidad de proteger y preservar las singulares características y religiosas de los Santos Lugares de la ciudad,

Señalando las graves consecuencias que la política de asentamientos inevitablemente tendrá para todo intento de alcanzar una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio,

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, concretamente las resoluciones 237 (1967) de 14 de junio de 1967, 252 (1968) de 21 de mayo de 1968, 267 (1969) de 3 de julio de 1969, 271 (1969) de 15 de septiembre de 1969 y 298 (1971) de 25 de septiembre de 1971, así como la declaración de consenso hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad el 11 de noviembre de 1976,

Habiendo invitado al Sr. Fahd Qawasmeh, Alcalde de Al Khalil (Hebrón), en el territorio ocupado, a que le proporcionara información de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional,

1. Encomia la labor realizada por la Comisión para preparar el informe contenido en el documento S/13679;
2. Acepta las conclusiones y recomendaciones contenidas en el mencionado informe de la Comisión;
3. Exhorta a todas las partes, en especial al Gobierno de Israel, a que cooperen con la Comisión;
4. Deplora profundamente la decisión de Israel de prohibir que el Alcalde Fahd Qawasmeh viaje libremente a fin de presentarse ante el Consejo de Seguridad, y pide a Israel que le permita viajar libremente a la Sede de las Naciones Unidas con ese propósito;
5. Determina que todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto de los territorios palestino y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, o cualquier parte de los mismos, carecen totalmente de validez jurídica y que la política y las prácticas de Israel de asentar a grupos de su población y a nuevos inmigrantes en esos territorios constituyen una violación manifiesta del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y constituyen también un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio;
6. Deplora profundamente la forma continuada y persistente en que Israel aplica esas políticas y prácticas y exhorta al Gobierno y al pueblo de Israel a que rescindan esas medidas, desmantelen los asentamientos existentes y, en especial, a que pongan fin urgentemente al establecimiento, la construcción y la planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén;
7. Exhorta a todos los Estados a que no presten a Israel asistencia alguna que pueda usarse específicamente en relación con los asentamientos en los territorios ocupados.

8. Pide a la Comisión que continúe examinando la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén; que investigue el grave agotamiento de los recursos naturales, en particular los recursos hídricos, de que se ha informado, con miras a asegurar la protección de esos importantes recursos naturales de los territorios bajo ocupación, y que vigile de cerca la aplicación de la presente resolución;

9. Pide a la Comisión que presente un informe al Consejo de Seguridad antes del 19 de septiembre de 1980, y decide reunirse lo antes posible después de esa fecha a fin de examinar el informe y la plena aplicación de la presente resolución."

3. Habiendo expirado el mandato de Bolivia como miembro del Consejo de Seguridad el 31 de diciembre de 1979, el Presidente del Consejo anunció el 16 de junio de 1980 que se había tomado la decisión de mantener la composición inicial de la Comisión, es decir, Portugal (Presidente), Bolivia y Zambia 2/. El 20 de agosto, el Consejo de Seguridad decidió por otra parte prorrogar el plazo para la presentación de este informe hasta el 25 de noviembre de 1980 3/.

#### B. Actividades de la Comisión en la Sede

4. En el curso de su labor, reanudada el 18 de junio, la Comisión prestó particular atención a los debates que se realizaban a la sazón sobre asuntos relacionados con su mandato en el Consejo de Seguridad (5, 27 y 30 de junio, y 20 de agosto) y en la Asamblea General, que celebró su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina del 22 al 29 de julio de 1980.

5. Concretamente, la Comisión tuvo ante sí las siguientes resoluciones:

i) Del Consejo de Seguridad:

471 (1980), de 5 de junio de 1980, en la que condenaba los atentados contra la vida de los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al Bireh;

476 (1980), de 30 de junio de 1980, relativa al estatuto de Jerusalén, y

478 (1980), de 20 de agosto de 1980, en la que censuraba la promulgación por Israel de la "ley básica" sobre Jerusalén en la cual se proclamaba un cambio en el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa.

ii) De la Asamblea General:

ES-7/2, de 29 de julio de 1980, relativa a la cuestión de Palestina.

6. Además, se mantuvo informada a la Comisión de las publicaciones pertinentes distribuidas reciente o periódicamente por otros órganos de las Naciones Unidas.

7. Tras haber estudiado nuevamente sus atribuciones, tal como habían sido renovadas y aclaradas por el Consejo en su resolución 465 (1980), la Comisión decidió concentrar sus esfuerzos en dos objetivos concretos: primero, obtener toda la información posible acerca de los acontecimientos ocurridos en la región desde su último informe, prestando especial atención a la cuestión del agotamiento de los recursos naturales, particularmente los recursos hídricos; y, segundo, conocer la opinión de las partes directamente interesadas sobre esos acontecimientos.

2/ Véase el documento S/14000.

3/ Véase el documento S/14116.

8. Sobre esa base, la Comisión decidió recabar nuevamente la asistencia de los Gobiernos interesados. Por lo tanto, se enviaron cartas a los representantes permanentes de Egipto, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, en las que se expresaba el agradecimiento de la Comisión por la ayuda que ya había recibido de los respectivos Gobiernos durante la preparación de sus anteriores informes y se les pedía que proporcionaran cualquier nueva información disponible que tuviera relación con la labor de la Comisión.

9. Se envió también una carta al Representante Permanente de Israel. En ella, la Comisión, a la vez que lamentaba el hecho de que Israel no hubiera respondido a las reiteradas peticiones de cooperación de la Comisión, expresaba la esperanza de que el Gobierno de Israel reconsiderase su actitud y proporcionase cualquier información pertinente, la cual sería tenida en cuenta por la Comisión al elaborar su próximo informe.

10. En una carta dirigida al Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina, la Comisión, tras recordar con reconocimiento la asistencia ya recibida de esa organización, solicitó que continuara prestándola.

11. Cartas análogas fueron enviadas al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y al Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

12. Por estimar que la Liga de los Estados Árabes podría estar en condiciones de suministrar importante información, la Comisión decidió solicitar también su asistencia.

13. En su 27a. sesión, celebrada el 27 de agosto, un representante de la Misión de Jordania hizo ante la Comisión una presentación de diapositivas con sonido sobre la situación que reinaba a la sazón en la Ribera Occidental del río Jordán, incluso en Jerusalén. El representante de Jordania comunicó asimismo a la Comisión que pondría a su disposición más información, sea en la Sede o bien, de preferencia, sobre el terreno, en caso de que la Comisión decidiera volver a visitar la región para evaluar la evolución de la situación desde su última visita.

14. En respuesta a las cartas enviadas por la Comisión, varios gobiernos expresaron gran interés en que reanudase sus esfuerzos y ofrecieron su plena asistencia.

15. Los Gobiernos de Jordania, Egipto y la República Árabe Siria indicaron que, si la Comisión decidía visitar sus capitales, podrían organizarse reuniones con funcionarios gubernamentales y tal vez con testigos, a los cuales podría oír la Comisión.

16. Asimismo, el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina informó a la Comisión de que el Presidente Arafat acogería con agrado la posibilidad de reunirse con la Comisión cuando ésta visitase la región.

17. Entretanto la Comisión tomó nota del contenido de una carta de 8 de julio de 1980, dirigida al Representante Permanente Adjunto de Portugal por la Misión Permanente de Israel, en la cual el Encargado de Negocios interino recordaba la posición de su Gobierno con respecto al mandato de la Comisión y señalaba que no había variado 4/.

---

4/ Véanse los documentos S/13450, párrs. 17 y 23, y S/13679, párr. 15.

18. Tras celebrar nuevas consultas con las partes interesadas, la Comisión llegó a la conclusión de que para informar eficazmente al Consejo, debería, no sólo obtener el máximo posible de información sobre los recientes incidentes, sino también realizar una evaluación de las conclusiones anteriores que fueron señaladas a la atención del Consejo tras la visita de la Comisión a la zona en mayo y junio de 1979. Se consideraba que esa evaluación podría ser más amplia si se realizaba sobre el terreno. En consecuencia, a pesar del poco tiempo que podía dedicarse a tal visita, la Comisión, en su 28a. sesión, celebrada el 11 de septiembre, decidió hacer una segunda visita a la región.

19. En vista de esa decisión, la Comisión estimó que la reunión prevista con los representantes de la Liga de los Estados Arabes podría celebrarse en Túnez, con el Secretario General de esa organización. Habiéndose informado al Gobierno de Túnez de la intención de la Comisión de visitar el país, el Gobierno propuso que se celebrase también una reunión con funcionarios tunecinos, propuesta que la Comisión aceptó gustosamente.

20. La Comisión también decidió solicitar una audiencia a Su Majestad el Rey Hassan II en su calidad de Presidente del Comité sobre Jerusalén de la Conferencia Islámica, decisión que el Gobierno de Marruecos acogió con beneplácito.

21. La víspera de su partida, la Comisión se reunió en la Sede con el Sr. Boutros Ghali, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Egipto, quien examinó con los miembros cuestiones relacionadas con el mandato de la Comisión y les dio seguridades acerca del pleno apoyo de su Gobierno, si bien, a pesar suyo, no podría estar personalmente en El Cairo en ese momento.

22. Asimismo, la Comisión, teniendo en cuenta el carácter único y la dimensión espiritual de Jerusalén, decidió enviar nuevas cartas a los representantes de las grandes religiones monoteístas quienes - como se indica en el segundo informe - habían comunicado a la Comisión sus opiniones sobre Jerusalén, a fin de determinar si tenían nuevos elementos que agregar a sus comunicaciones anteriores.

23. Se recibió una respuesta, de fecha 10 de noviembre de 1980, de la Comisión de las Iglesias sobre Asuntos Internacionales del Concilio Mundial de Iglesias, la cual figura en el anexo IV.

24. En su respuesta de 14 de noviembre de 1980, el Observador Permanente de la Santa Sede, refiriéndose a su comunicación de 3 de diciembre de 1979 - cuyo texto se incluyó en el segundo informe 5/ - dijo que no tenía nuevos elementos que proporcionar a la Comisión.

25. El presente informe se basa en la información que se ha obtenido de diversas fuentes, tanto en la Sede, como durante la visita a la región. Además del presente capítulo introductorio, contiene cuatro partes, a saber: el capítulo II, que se refiere a la visita de la Comisión a la región; el capítulo III, en el cual se describe la situación reinante en lo tocante a los asentamientos en los territorios árabes ocupados, con especial hincapié en la cuestión de los recursos hídricos de la zona; el capítulo IV, dedicado a las observaciones, y el capítulo V, que contiene las conclusiones y recomendaciones de la Comisión.

26. El presente informe fue aprobado por unanimidad el 25 de noviembre de 1980.

## II. VISITA A LA ZONA

### A. Organización de la visita

27. Durante su visita a la zona, la Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:

Embajador Leonardo Mathias (Portugal), Presidente

Embajador Julio de Zavala (Bolivia)

Dr. Kasuka Simwinji Mutukwa (Zambia)

28. Acompañó a los miembros el Sr. Fernando Neves de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas.

29. La Comisión decidió, al igual que durante la visita anterior, celebrar consultas con las autoridades gubernamentales competentes y recibir, en audiencias, o en entrevistas individuales, testimonios orales o escritos de otras autoridades, organizaciones o particulares.

30. A ese respecto, se decidió que los procedimientos que la Comisión se proponía seguir durante esas audiencias fueran los mismos que durante la primera visita 6/.

31. La Comisión organizó su visita a la zona en la forma siguiente: el Reino Hachemita de Jordania, 26 a 28 de septiembre; la República Arabe Siria, 28 y 29 de septiembre; la República Arabe de Egipto, 29 de septiembre a 1.º de octubre; Túnez, 1.º a 3 de octubre, y el Reino de Marruecos, 3 y 4 de octubre de 1980.

32. Durante su visita, la Comisión celebró consultas con las autoridades gubernamentales competentes y con otras autoridades que hablaron en nombre de organizaciones pertinentes. También oyó declaraciones de particulares.

33. Durante las reuniones celebradas a ese respecto, se desplegaron esfuerzos incansables para realizar un examen crítico y analítico de las cuestiones pertinentes y aclarar los diversos puntos planteados por los miembros de la Comisión. Los amplios intercambios de opiniones resultaron utilísimos al suministrar a la Comisión información adicional y aclarar aún más las cuestiones señaladas anteriormente a su atención. Por lo tanto, la Comisión desea expresar su más sincero agradecimiento a todas las autoridades y particulares del caso por la cooperación brindada.

### B. Visita a Jordania (26 a 28 de septiembre de 1980)

#### a) Reunión con Su Alteza el Príncipe Heredero de Jordania y con autoridades gubernamentales

34. El 27 de septiembre de 1980, la Comisión celebró una reunión de trabajo en el Ministerio de Asuntos relativos a los Territorios Ocupados, en Amán, donde fue recibido por el Sr. Hassan Ibrahim, Ministro de Estado para Asuntos relativos

---

6/ S/13450, párrs. 34 a 36.

a los Territorios Ocupados. También estuvieron presentes en la reunión el Sr. Shawkat Mahmoud, Subsecretario del Ministerio de Asuntos relativos a los Territorios Ocupados, y otros funcionarios.

35. Después de dar la bienvenida a los miembros de la Comisión, el Ministro dijo que el Gobierno de Jordania había observado con gran preocupación que, como resultado de la persistencia de Israel en sus políticas y prácticas en materia de asentamientos, la situación en los territorios ocupados, especialmente en la Ribera Occidental, se estaba haciendo cada vez más difícil. Por lo tanto, el Gobierno consideró necesario crear un nuevo ministerio - el Ministerio de Asuntos de los Territorios Ocupados - al cual se había confiado la tarea concreta de seguir de cerca los acontecimientos en las zonas pertinentes y, en particular, tomar medidas prácticas para mejorar las condiciones de vida de la población árabe de la Ribera Occidental ocupada, que estaban empeorando.

36. Tras pasar revista a la situación en la Ribera Occidental, el Ministro señaló que Israel no había cumplido las disposiciones de las resoluciones 452 (1979), de 20 de julio de 1979, y 465 (1980), de 1.º de marzo de 1980, del Consejo de Seguridad. Señaló a ese respecto que Israel no había puesto fin al establecimiento, construcción ni planificación de asentamientos en los territorios ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, como se pedía en la primera de las citadas resoluciones, ni había desmantelado los asentamientos existentes, como se pedía en la otra resolución. Al contrario, Israel estaba estableciendo, construyendo y planificando nuevos asentamientos, así como ampliando los ya establecidos.

37. A ese respecto, el Ministro se refirió a un plan que se había anunciado en Israel 7/, con arreglo al cual para fines de 1983 se establecerían 46 asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, a un costo de 32.000 millones de libras israelíes 8/. En virtud de una enmienda adicional se agregarían 22 asentamientos a los 46 iniciales. Así pues, la política de asentamientos seguía aplicándose activamente en todos los territorios ocupados, inclusive las Alturas de Golán y Gaza, donde se estaban construyendo carreteras y se estaban instalando redes de electricidad y agua para el establecimiento de nuevos asentamientos israelíes; ello hacía que la población árabe se desesperara y abandonara la zona.

38. En sus esfuerzos para inducir a la población árabe a permanecer en la Ribera Occidental, el Gobierno de Jordania estaba prestando apoyo financiero, por conducto de la Comisión Jordano-Palestina, a proyectos en esa zona, de viviendas o instalaciones de enseñanza, por ejemplo. Pero con sus decisiones recientes, Israel estaba tratando de detener la corriente de fondos procedentes de Jordania. El Sr. Ibrahim señaló a ese respecto que esas nuevas restricciones de las autoridades de ocupación no solamente obstaculizaban los esfuerzos de Jordania por ayudar a los palestinos en sus dificultades sino que también debían verse como un obstáculo directo a la generosa iniciativa de los países árabes que, en la Conferencia en la Cumbre celebrada en Bagdad en 1978, habían establecido un fondo especial con esa finalidad.

---

7/ El llamado "Plan General para la ampliación de los Asentamientos en Judea y Samaria 1979-1983", preparado en octubre de 1978 por el Sr. Drobles, del Departamento de Asentamientos Rurales de la Organización Sionista Mundial.

8/ Equivalentes en ese momento a 1.770 millones de dólares de los EE.UU., aproximadamente.

39. Otro ejemplo de incumplimiento por Israel de las resoluciones del Consejo de Seguridad era la decisión del Gobierno, de 16 de septiembre de 1979, de autorizar a los israelíes a comprar tierras y propiedades en los territorios ocupados de la Ribera Occidental, inclusive Jerusalén.

40. Con respecto a la cuestión de los asentamientos israelíes, el Ministro dijo que entre marzo de 1979 y septiembre de 1980 se habían establecido 28 asentamientos en la Ribera Occidental y se habían ampliado cuatro ya existentes. En cuanto a los terrenos confiscados en la Ribera Occidental durante el mismo período, dijo que su superficie era de unos 300 millones de metros cuadrados, lo que hacía que las tierras confiscadas representaran en total una tercera parte del territorio.

41. Según el Ministro, la política israelí para con la población de los territorios ocupados se había enducido en los últimos meses, como lo demostraba, por ejemplo, la deportación de alcaldes de la Ribera Occidental; los atentados contra la vida de los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al-Birah; la destrucción de cosechas en Hebrón; la proclamación del toque de queda por la que se confinaba a la población en sus hogares; la imposición de fuertes multas o el encarcelamiento por actividades políticas, la destrucción con carácter punitivo de viviendas privadas y la matanza indiscriminada de jóvenes estudiantes.

42. El Ministro también puso de relieve los cambios introducidos en la legislación jordana vigente en la Ribera Occidental en materia educativa y laboral, los cuales daban a Israel un control total de ambos sectores. Señaló asimismo que oficiales israelíes habían ocupado sistemáticamente los puestos que habían dejado vacantes, a causa de jubilación o por otra razón, los funcionarios de la administración civil jordana de los territorios de la Ribera Occidental ocupados después de 1967.

43. Con respecto a Jerusalén, el Ministro dijo que, además de la confiscación de las tierras y propiedades a que ya se había hecho referencia, existía un nuevo plan de expropiación de 79 millones de metros cuadrados y de construcción de 12.000 unidades de vivienda en los sectores norte y este de la ciudad. Ese plan afectaría a 27 aldeas árabes y podría conducir a la emigración de 130.000 ciudadanos árabes. Por otra parte, en relación con la decisión del Primer Ministro israelí de trasladar la sede del Gobierno a la zona oriental de Jerusalén, se había ordenado a las familias árabes que vivían en esa zona que evacuaran sus viviendas.

44. La intervención de las autoridades israelíes para poner bajo su administración a todos los sectores había afectado también a las autoridades religiosas, que en la actualidad debían cumplir nuevas disposiciones, que establecían la obligación de obtener una autorización por escrito del Ministro israelí de Asuntos Religiosos para construir un edificio e incluso para reparar o conservar los existentes.

45. Por último, el Ministro de Estado para Asuntos relativos a los Territorios Ocupados hizo un llamamiento a la Comisión para que transmitiera al Consejo de Seguridad el convencimiento del Gobierno de Jordania de que en los últimos meses la situación en los territorios ocupados había empeorado y que Israel estaba embarcado en una resuelta campaña para establecerse como autoridad permanente y definitiva en la zona.

46. En la misma tarde del 27 de septiembre de 1980, el Sr. Adnan Abu Odeh, Ministro en funciones de Relaciones Exteriores y Ministro de Información, acompañado por otros funcionarios del Gobierno, recibió a los miembros de la Comisión. El Ministro les dio la bienvenida en su segunda visita a Jordania. Dijo que el hecho de que las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión contenidas en sus dos informes hubieran sido aceptadas y aprobadas por el Consejo de Seguridad demostraba la precisión y la objetividad de la Comisión, como también lo demostraba la resolución 465 (1980) que había sido aprobada por unanimidad.

47. Refiriéndose a la evolución de los acontecimientos en la Ribera Occidental desde la última visita de la Comisión en 1979, el Ministro en funciones de Relaciones Exteriores dijo que el número total de asentamientos israelíes había pasado de 78 a 106, lo que representaba un aumento de 28. Además, en el llamado plan Drobles se preveía el establecimiento gradual de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental en 1983.

48. Dado que la creación de nuevos asentamientos requería la expropiación de tierras árabes, la superficie de terreno que hasta entonces había pasado a dominio directo israelí había aumentado del 27,5 al 33,3% del territorio de la Ribera Occidental. Por otra parte, durante ese período se habían ampliado cuatro de los asentamientos existentes.

49. También se había registrado una evolución negativa en materia de derechos humanos; la represión de las libertades árabes en todos los aspectos de la vida había aumentado aún más la frustración de los habitantes árabes de la Ribera Occidental y hacía intolerables las condiciones de su vida cotidiana. El Ministro dio ejemplos concretos a ese respecto, como la expropiación de los bienes de un alto dirigente, la expulsión de alcaldes y su destierro fuera de la Ribera Occidental, y el atentado contra la vida de otros alcaldes, dos de los cuales, gravemente heridos, seguían en serio estado.

50. Como consecuencia del deterioro de las relaciones entre la población israelí y árabe y del empeoramiento deliberado de la situación de los árabes, la población de la Ribera Occidental estaba cada vez más desmoralizada y deseosa de abandonar las tierras ocupadas, aunque sólo fuera para garantizar el futuro de sus hijos. En realidad, parecía que Israel fomentaba conscientemente ese sentimiento. Por ejemplo, los israelíes sometían con frecuencia a los escolares a duros interrogatorios en las comisarías de policía a fin de intimidar tanto a los niños como a sus familias y crearles otros problemas psicológicos.

51. El Sr. Adnan Abu Odeh hizo una evaluación general de las relaciones entre Israel y los países vecinos, así como de la actitud de Israel con respecto al problema del Oriente Medio. Dijo que el rencor existente entre la población de Israel y la de los países vecinos era aún más intenso que en 1967. De hecho, a pesar de las condiciones de la ocupación, las relaciones habían empezado a mejorar y había aparecido la prometedora posibilidad de que se aceptara la coexistencia. Pero los religiosos judíos fanáticos, encabezados por el movimiento de Gush Emunin, habían intensificado sus actividades en la Ribera Occidental, que culminaron en el establecimiento de asentamientos que constituían un claro acto de agresión contrario al derecho internacional.

52. A ese respecto, el Ministro en funciones de Relaciones Exteriores identificó tres tipos de relaciones entre Israel y sus vecinos:

- i) El caso de la iniciativa egipcio-israelí, con la que se había intentado normalizar las relaciones entre ambos países;
- ii) El caso de Jordania, basado en la observancia de la cesación del fuego, y
- iii) El caso del Líbano, basado en la movilización de fuerzas y en acciones militares intermitentes (a juicio del Ministro, éste podía ser el más peligroso ya que ofrecía a Israel un pretexto para su política expansionista).

53. Con respecto a la actitud intransigente y obstinada de Israel, el Ministro dijo que Israel se sintió estimulada por el apoyo sin reservas que recibía de los Estados Unidos: señaló que ese trato privilegiado constituía un grave obstáculo para las aspiraciones del pueblo palestino y para el logro de una solución pacífica en los territorios ocupados.

54. El Sr. Abu Odeh expresó dudas en cuanto a los esfuerzos de Israel para justificar el establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados aduciendo razones de seguridad interna o externa. Dijo que el problema real en las circunstancias actuales no era de seguridad sino de aceptabilidad. Israel sentía que era un órgano extraño y aislado en la región y temía que su aislamiento aumentara con cualquier muestra de solidaridad y cohesión de los componentes que le rodeaban.

55. En consecuencia, Israel consideraba que su seguridad residía en actuar como elemento divisivo tanto dentro de los territorios ocupados como fuera de ellos, donde fomentaba a propósito las actividades bélicas, las cuales, debido a su fuerte posición militar, podía controlar; ello explicaba la actual situación en el Líbano.

56. Por último, el Ministro en funciones de Relaciones Exteriores señaló que Israel sólo podía permitirse una actitud de ese tipo debido a sus alianzas, que le dejaban la opción de la guerra o de la paz, mientras que, por el momento, los países árabes sólo tenían la opción de la paz. El hecho de que Israel se estuviera aprovechando de su posición actual para defraudar las justas expectativas de los países árabes sólo servía para crear rencor y frustración.

57. El 28 de septiembre, Su Alteza el Príncipe Heredero Hassan Bin Talal recibió a la Comisión. Estuvo también presente en la reunión el Dr. Bassam Sakat, Director del Departamento de Economía de la Real Sociedad Científica. En esa reunión hubo un amplio intercambio de opiniones acerca de los asentamientos, especialmente los efectos de éstos sobre el futuro de la Ribera Occidental. En la reunión se trató también de la política de Israel que afectaba a la evolución económica y social de la región, así como las perspectivas de paz.

58. El Príncipe Heredero dijo que, a principios de septiembre de 1979, Israel había establecido 106 asentamientos y confiscado 183.000 hectáreas de tierra en la Ribera Occidental. Señaló también que la explotación de los recursos de la Ribera Occidental no se limitaba solamente a las tierras sino que prácticamente se extendía a todos los recursos, inclusive el agua, la mano de obra y el comercio exterior de la zona.

59. El Príncipe Heredero también indicó que, con la creación de esos asentamientos, Israel había perjudicado a la agricultura y la vida económica de la Ribera Occidental a causa de la expropiación de una extensa superficie de tierras agrícolas y de la utilización de los recursos hídricos disponibles en beneficio de los asentamiento.

60. Respecto del comercio exterior de la zona, Israel aplicaba una política encaminada a vincular la economía de la Ribera Occidental con la de su propio territorio. Para ello, había recurrido a diversas prácticas que daban a Israel pleno control sobre la economía de la zona, transformándola en un mercado para sus productos, lo que conducía a un superávit de la balanza comercial favorable a Israel.

61. Al propio tiempo, Israel sometía a restricciones el comercio de la Ribera Oriental con la Ribera Occidental e imponía derechos exorbitantes a las importaciones procedentes de Jordania. Otro ejemplo del control que ejercía sobre la economía de la región consistía en colocar etiquetas israelíes en los productos industriales y agrícolas de la Ribera Occidental lo que hacía imposible para Jordania y otros países árabes aceptar la importación de esos productos.

62. Refiriéndose a la limitación de las oportunidades de desarrollo de los árabes de la zona ocupada de la Ribera Occidental, el Príncipe Hassan dijo que el volumen de las inversiones de Jordania canalizadas hacia la Ribera Occidental estaba sujeto a reglamentaciones estrictas impuestas por la Potencia ocupante. Las restricciones financieras impuestas por Israel hacían muy difícil la promoción por Jordania de la agricultura y la industria árabes en la Ribera Occidental. Dijo que era posible promover verticalmente el crecimiento en ambos sectores, pero que se frustraba todo intento de alentar el desarrollo de la Ribera Occidental, como en el caso del programa recientemente sugerido por el PNUD. De hecho, Israel obstaculizaba todos los intentos de preservar la identidad árabe en la Ribera Occidental mediante la planificación de la enseñanza y de otros modos. El Príncipe Hassan dijo además que existía un intento deliberado por parte de Israel de tratar la Ribera Occidental como una zona política y económica separada de la Faja de Gaza y de vincular esa zona con la economía israelí.

63. El Príncipe Heredero agregó que cuando Jordania convino en una política de "movimiento libre" entre ambas riberas del Jordán, tenía en cuenta la necesidad de mantener contacto con los habitantes árabes de la Ribera Occidental a fin de poder satisfacer parte de sus necesidades económicas, comerciales y sociales. Señaló que esta política se había adoptado principalmente por razones humanitarias que no se podían pasar por alto.

64. El Príncipe Heredero Hassan recordó a la Comisión que la posición de Jordania respecto de Jerusalén y de la Ribera Occidental se había expuesto en repetidas oportunidades. En cuanto a Jerusalén, dijo que Jordania consideraba que la Ciudad Santa formaba parte de la Ribera Occidental. Constituía éste un problema fundamental que, una vez resuelto, podría conducir a una solución general.

b). El Príncipe Heredero subrayó que Israel continuaba privando a los palestinos de sus derechos y trataba de imponerles una solución que no tenía en cuenta esos derechos. En su opinión, la idea de la llamada "autonomía" no resolvía la cuestión, porque, además de proporcionar ventajas económicas y políticas a Israel, hacía caso omiso de los deseos, las aspiraciones y los derechos inalienables del pueblo bajo ocupación y, por lo tanto, no se podía considerar una solución del problema.

66. Refiriéndose a la tesis sostenida por Israel de que la población de la Ribera Occidental había crecido desde 1967 y de que los asentamientos no afectaban el crecimiento demográfico de la zona, el Príncipe Heredero indicó que, contrariamente a dicha tesis, esa población había disminuido. Actualmente, la tasa anual de crecimiento en la Ribera Occidental es solamente del 1,2%, en tanto que en la Ribera Oriental es del 3,4%.

67. El Dr. Bassam Sakat se refirió a otros aspectos de las dificultades económicas con que tropezaba la población de la Ribera Occidental, y mencionó especialmente tres sectores en que Israel estaba concentrando sus esfuerzos para hacer depender la economía de la Ribera Occidental de la economía de Israel, a saber: producción (mano de obra), tierra y capital. Para lograr ese objetivo, se estaban estableciendo grandes complejos industriales israelíes en zonas de gran densidad de población árabe y, mientras las empresas árabes sufrían financieramente como consecuencia de la clausura de todos los bancos árabes de los territorios ocupados, el Gobierno de Israel prestaba continuo apoyo a las empresas industriales israelíes, con lo cual las industrias árabes se hacían menos competitivas y veían disminuida su capacidad para sobrevivir.

68. El Príncipe Heredero ilustró su exposición con la proyección de diapositivas con vistas de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental (incluida Jerusalén), así como con gráficos estadísticos. En los comentarios formulados durante la presentación se subrayó la determinación de Israel de reforzar su presencia en la Ribera Occidental mediante la consolidación de sus asentamientos y la creación en torno de la ciudad de Jerusalén de un anillo de edificios residenciales con las que prácticamente se separaría del resto de la Ribera Occidental.

69. La presentación indicaba igualmente que la verdadera ventaja que la ocupación reportaba a Israel no era su seguridad, sino el alivio de sus dificultades económicas mediante el control y la explotación de los territorios árabes ocupados.

#### b) Audiencias celebradas en Amán

70. Durante su estancia en Jordania, la Comisión tuvo oportunidad de escuchar el testimonio de seis personas que habían manifestado su deseo de comparecer ante ella. En el anexo I del presente informe figura un resumen de cada una de las deposiciones hechas ante la Comisión.

71. Entre ellas, la Comisión tomó nota con particular interés de la hecha por el Sr. Ruhi El-Khatib (testigo No. 2), quien era Alcalde de Jerusalén cuando fue expulsado de la ciudad en 1968. El Sr. El Khatib, quien ya había prestado declaración ante la Comisión en 1979 <sup>9/</sup>, dijo que, con posterioridad a su última comparecencia, la política de Israel de judaizar a Jerusalén mediante la eliminación de la presencia y la historia árabes se había venido aplicando sistemáticamente. Se refirió especialmente a las excavaciones arqueológicas que, realizadas a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la UNESCO, estaban causando graves

---

<sup>9/</sup> S/13450/Add.1, testigo No. 15.

daños a los monumentos sagrados musulmanes y haciendo que los habitantes árabes abandonaran la zona; la expropiación de los servicios públicos árabes, como la Compañía de Electricidad de Jerusalén, caso éste que estaba examinando un tribunal israelí; la decisión de trasladar la Oficina del Primer Ministro a la parte antigua de Jerusalén, en la cual se estaba evacuando a los habitantes árabes de los lugares que interesaban a los israelíes a los efectos del traslado y donde ya habían comenzado los trabajos respectivos; la Ley que declaraba a Jerusalén capital de Israel; y la clausura de una de las pocas instituciones educacionales árabes que quedaban en la Ribera Occidental. El Alcalde El-Khatib insistió en que dentro de poco ese proceso sería irreversible.

72. Otro testigo (No. 3), relató los incidentes ocurridos en Hebrón en relación con el establecimiento de asentamientos en esa zona. Dijo que primero se había establecido un puesto militar en las colinas cercanas al pueblo. El puesto militar pronto se transformó en un asentamiento que se expandió en las tierras expropiadas a pesar de las protestas de los habitantes. Refiriéndose a las continuas provocaciones sufridas por la población y que dieron lugar a disturbios, a un período de hambre y a casos de fallecimiento, el testigo subrayó que esos casos de violencia no eran actos individuales de elementos perturbadores, sino que eran bien conocidos de las autoridades, las cuales a veces los instigaban.

73. El cuarto testigo fue un profesor universitario que dijo haber sido sumariamente deportado tres meses antes por razones desconocidas. Describió a la Comisión las dificultades de maestros y estudiantes árabes, quienes estaban estrictamente controlados en su labor de enseñanza y estudio, y eran amenazados con frecuencia por las autoridades de ocupación. Consideraba que su expulsión sin explicaciones estaba destinada a servir de advertencia a sus colegas.

74. Los testigos No. 5 y 6 se refirieron a la cuestión de la confiscación de tierras árabes por las autoridades israelíes, mediante el procedimiento brutal de la confiscación directa y repentina o de procedimientos más sutiles de agotamiento de los recursos hídricos, que inevitablemente producía desesperación y desaliento entre los agricultores.

75. A este respecto, el testigo No. 6 se refirió en detalle al caso de la aldea de Al-Auja, cerca de Jericó - que ya se había señalado a la atención del Consejo 10/, donde se habían arruinado las plantaciones de cítricos como resultado de la desviación unilateral del agua destinada a la fuente de la aldea para uso exclusivo de los asentamientos israelíes recientemente establecidos.

---

10/ Véase el documento S/13679 párr. 44.

C. Visita a la República Árabe Siria (28 y 29 de septiembre de 1980); reunión con autoridades gubernamentales

76. La Comisión viajó a Damasco el domingo 28 de septiembre de 1980 y a la mañana siguiente fue recibida por el Sr. Nasser Kadour, Viceministro de Relaciones Exteriores. También se hallaba presente el Sr. Taher Houssami, Director Adjunto de la División de Organizaciones Internacionales. El Viceministro dio la bienvenida a los miembros de la Comisión en su segunda visita a Siria, señaló que la existencia de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados representaba una grave amenaza para la zona y dio seguridades a la Comisión de la plena cooperación de su Gobierno.

77. Pasando a referirse a los acontecimientos que se habían producido en la zona ocupada de las Alturas de Golán desde la última visita de la Comisión, el Viceministro dijo que Israel había declarado oficialmente su intención de establecer cinco nuevos asentamientos en las Alturas de Golán para fines de 1981. Con ello el número total de asentamientos llegaría a 35, ya que actualmente había 23 asentamientos oficiales y 7 puestos. Para los nuevos asentamientos se habían propuesto las siguientes ubicaciones:

- i) En Sukayk, en el camino a Mas'adah;
- ii) En la ladera del Monte Qata, cerca del lago Mas'adah;
- iii) Cerca de Tell Abu Qatif, es decir, cerca de la aldea de Ayn Ayshah;
- iv) En Mazra', Quneitra;
- v) Cerca de la aldea de Dabbusiyah, junto al río Al-Rahhad.

78. El Sr. Nasser Kadour explicó que Israel describía los puestos a que se había referido como torres de control y que, según Israel, esos puestos hacían necesarias fortificaciones militares, lo cual significaba que a su alrededor debían construirse cuarteles para los soldados. Con ello se creaba de manera sutil una reacción en cadena, destinada a disimular la verdadera intención de las autoridades de ocupación: primero se establecían puestos para supuesta protección de los asentamientos próximos, y seguidamente se construían fortificaciones militares para la protección de los puestos protectores, que de ahí en adelante se convertían efectivamente en asentamientos.

79. El Sr. Nasser Kadour añadió que Israel, persistiendo en sus esfuerzos por absorber la población árabe que quedaba, seguía aplicando políticas destructivas, de las que se había informado a la Comisión durante su visita anterior a la zona 11/. Dichas políticas incluían los tendenciosos programas de enseñanza, el registro de nacionalidad obligatorio y, desde luego, el control absoluto de los recursos humanos y las actividades económicas, industriales y agrícolas.

80. El Sr. Kadour observó también que la negativa de Israel a cooperar con la Comisión no sólo era coherente con el desprecio demostrado en el pasado por las decisiones de las Naciones Unidas, sino que, en las circunstancias actuales, expresaba claramente la intención de Israel de ocultar al Consejo de Seguridad la verdad sobre las condiciones desastrosas que imperaban en los territorios árabes ocupados.

---

11/ S/13450 cap. II, secc. C a).

81. El Viceministro de Relaciones Exteriores destacó además que la esencia del problema del Oriente Medio, que había comenzado en 1947, residía en el desconocimiento de los derechos del pueblo palestino. Por esta razón - declaró -, era sumamente lamentable que Egipto hubiese creído conveniente actuar por sí solo y, abandonando la causa árabe, hubiese decidido establecer relaciones bilaterales con Israel olvidando por completo la cuestión palestina. De este modo, Egipto, el país más grande del mundo árabe, había abandonado el campo de batalla, y su alianza con Israel había alterado el equilibrio de poder.

82. El Sr. Nasser Kadour añadió que, dado que Israel dependía por entero del apoyo de sus aliados, los Estados árabes debían desarrollar sus propias fuerzas y lograr la solidaridad. Una vez eliminado el desequilibrio de poder, se podrían entablar negociaciones significativas entre las partes involucradas, sobre la base de la paridad. A juicio de Siria sería preferible que esas negociaciones se realizaran entonces con los auspicios de las Naciones Unidas.

83. En cuanto a los requisitos previos para una paz total y duradera, en que debían centrarse tales negociaciones, se sugirió lo siguiente:

- i) El retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados;
- ii) El cumplimiento por Israel de los artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas que prohíben la adquisición de territorios por la fuerza;
- iii) El reconocimiento por Israel de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a un estado independiente; y
- iv) El cumplimiento por Israel de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre esta cuestión y, en particular, de la resolución ES-7/2 de la Asamblea General, de 29 de julio de 1980, sobre la cuestión de Palestina.

84. Al concluir su declaración, el Viceministro de Relaciones Exteriores señaló que si bien Israel había insistido en repetidas ocasiones en la necesidad de mantener bajo control las alturas de Golán como una zona de la mayor importancia estratégica, las mismas razones de seguridad eran aplicables a Siria con respecto a esta región, que formaba parte integrante del territorio sirio y que, por lo tanto, el Gobierno de Siria nunca abandonaría.

D. Visita a Egipto (29 de septiembre a 1.º de octubre de 1980)

a) Reuniones con autoridades gubernamentales

85. La Comisión llegó a El Cairo el 29 de septiembre. A la mañana siguiente, fue recibida en la Oficina del Primer Ministro por el Primer Ministro Adjunto, Sr. Fouad Mohycldeen. Asistió también a la reunión el Dr. Samir Ahmed, Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado de las Organizaciones Internacionales.

86. El Primer Ministro Adjunto afirmó que Egipto seguía con gran interés el tema vital de los asentamientos en los territorios árabes ocupados; resultaba deplorable que, a pesar de las frecuentes condenas de la comunidad internacional, Israel hubiera seguido estableciendo un importante número de asentamientos en esos territorios.

87. Aunque Israel aseguraba a veces que los asentamientos se establecían en terrenos de propiedad pública, de hecho, utilizaba también terrenos privados. Sostenía también que algunos de sus asentamientos se establecían por motivos de seguridad militar, pero la seguridad de Israel no podía basarse en la construcción de asentamientos, cualquiera que fuere su tipo, tamaño o situación geográfica; tal como había declarado el Presidente Sadat, la seguridad de Israel sólo podía garantizarse mediante el fomento de las buenas relaciones con sus vecinos.

88. El Sr. Mohyeldeen dijo que el desmantelamiento y abandono de los asentamientos del Sinaí había creado un precedente que en lo sucesivo podría aplicarse a otros territorios ocupados. La existencia de asentamientos israelíes como tales en cualquier territorio árabe ocupado, no debía considerarse ya como signo de una presencia permanente en ellos de Israel.

89. El Primer Ministro Adjunto señaló asimismo que, cuando Egipto consideró que las negociaciones para la autonomía de Gaza y de la Ribera Occidental no se desarrollaban como se había esperado, había suspendido las negociaciones. En su intercambio de correspondencia con el Primer Ministro Begin, el Presidente Sadat había aducido las siguientes razones para suspender las negociaciones: la decisión de anexionar a Jerusalén como capital de Israel; el establecimiento de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza, y la renovada represión de la población árabe.

90. El Primer Ministro Adjunto agradeció a la Comisión sus continuos esfuerzos y expresó la esperanza de que la opinión pública hiciera presión a fin de llegar a una solución del problema vital de los asentamientos.

91. El Primer Ministro Adjunto señaló asimismo que, si bien su Gobierno opinaba que tal vez fuera más fácil comenzar por la Faja de Gaza el proceso de pacificación de los territorios ocupados, Egipto no aceptaría tratar la cuestión de Gaza separadamente del tema de la Ribera Occidental en general.

92. Ese mismo día, la Comisión fue recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el Dr. Usama El-Baz, Primer Subsecretario, y más tarde celebró una sesión de trabajo con el Dr. Samir Ahmed, Subsecretario para las Organizaciones Internacionales. Asistieron también a esas reuniones el Embajador Ahmed Ezzat Abdel-Latif, Director del Departamento de Asuntos Palestinos y otros funcionarios gubernamentales.

93. El Dr. El-Baz expresó el agradecimiento de Egipto por la labor de la Comisión. Dijo en particular que, a pesar de que Israel se había negado a colaborar, la labor de la Comisión era de la máxima utilidad, no solamente por su repercusión en la opinión pública internacional, sino también por favorecer la posición de los que, en Israel, dudaban de que fuera prudente la política de los asentamientos en los territorios ocupados. El Dr. El-Baz aseguró a la Comisión que su Gobierno seguiría colaborando con ella y, en particular, que le proporcionaría toda la información disponible para facilitar su labor.

94. En el curso de sus comentarios, el Dr. El-Baz reiteró la convicción del Gobierno de Egipto de que, si no se resolvía la cuestión palestina, no habría solución para el problema de Oriente Medio en general y, por lo tanto, para la paz en esa zona. Partiendo de esa premisa, Egipto habría decidido entablar

negociaciones directas con Israel, proceso que seguía su curso. Ahora bien, señaló, la experiencia de los negociadores egipcios había sido descorazonadora, ante la actitud negativa de las autoridades israelíes, las cuales habían insistido deliberadamente en cuestiones de protocolo y procedimiento, en lugar de estar dispuestas a tratar cuestiones de fondo. En consecuencia, se habían registrado diversos contratiempos que inevitablemente obligaron a suspender las negociaciones.

95. No obstante, el Gobierno egipcio se sentía obligado a no poner término a las negociaciones, por estar firmemente convencido de que Israel, por haber puesto su firma a ciertos compromisos, se había encontrado por vez primera obligada respecto de algunos aspectos de los derechos de los palestinos.

96. Observando por otra parte que, de no existir esas negociaciones, Israel no habría dejado de seguir construyendo nuevos asentamientos, el Dr. El-Baz puso de relieve que el diálogo iniciado, y cristalizado en esos acuerdos, había introducido un nuevo dinamismo en la situación, con consecuencias jurídicas y psicológicas para ambas partes. Con respecto a los árabes, se había demostrado que la presencia física de los asentamientos no constituía un fenómeno irreversible y, en cuanto a los israelíes, había destruido el mito de que el establecimiento de un asentamiento en territorio árabe garantizaba la presencia permanente de Israel en esa zona.

97. Por lo tanto, cuando a raíz de negociaciones directas se entregó a las autoridades árabes un asentamiento israelí en un avanzado estado de desarrollo, se había creado en El Arish un precedente histórico que hubiera sido inconcebible anteriormente.

98. Egipto opinaba también que las negociaciones iniciadas permitían informar a la opinión pública tanto dentro como fuera de Israel sobre las consecuencias generales de la política de asentamientos y, en particular, ponía de manifiesto que, contrariamente a las pretensiones de Israel, el establecimiento y mantenimiento de esos asentamientos en los territorios ocupados constituía una carga más que un elemento de seguridad para ese país. De hecho, los incidentes cotidianos demostraban que esos asentamientos constituían la principal fuente de fricción entre los israelíes y los palestinos y generaban a menudo actos de violencia grave, que con su mera existencia, contradecían la pretendida seguridad de Israel.

99. El Dr. El-Baz señaló en ese sentido que, durante las negociaciones, la delegación de Egipto había pedido a los representantes de Israel que facilitaran pruebas justificativas de la utilidad para fines de seguridad de cada asentamiento. Los representantes de Israel no pudieron dar ninguna explicación coherente y contundente, en el sentido de que los asentamientos constituyeran una garantía para la seguridad de Israel. En lugar de ello, volvieron a insistir en su conocida reivindicación de derechos llamados históricos y bíblicos.

100. Pese a todo, en el curso de las negociaciones directas, se había llegado a un acuerdo verbal para suspender la construcción de asentamientos israelíes, acuerdo que Israel no había cumplido, según se había demostrado ampliamente.

101. Recordando que Egipto consideraba que los asentamientos israelíes eran totalmente ilegales y constituían un obstáculo directo para la paz, el Dr. El-Baz señaló que la posición de Egipto se ajustaba a la de las Naciones Unidas expresada en las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

102. Al referirse específicamente a la cuestión de la Faja de Gaza, el Dr. El-Baz afirmó que Gaza era parte de la entidad palestina cuya integridad territorial debía preservarse. En consecuencia Egipto no aceptaría jamás un acuerdo sobre Gaza desvinculado de la cuestión de la Ribera Occidental. Tanto Gaza como la Ribera Occidental tenían que ser objeto de un mismo proceso jurídico y debía garantizarse a todos los habitantes de esas zonas sus derechos inalienables, incluido, naturalmente, su derecho a la libre determinación. Por tal razón, Egipto creía que el derecho de voto de los habitantes de Jerusalén oriental tenía que ser ejercido en esa ciudad y no en otra parte como se había sugerido como solución de avenencia.

103. Ahora bien - dijo el Dr. El-Baz -, si se considerase oportuno, la aplicación del plan de autonomía podía muy bien comenzar en la Faja de Gaza que, por su pequeño tamaño, podría ser más fácil de organizar administrativamente. Luego, la experiencia, si se completara con éxito, facilitaría la aceptación por Israel de la idea de que la evolución hacia la autonomía no llevaba automáticamente a la violencia y al terrorismo en gran escala.

104. En cuanto al acuerdo final relativo al derecho a la libre determinación del pueblo palestino, el Dr. El-Baz destacó significativamente que Egipto no pretendía en modo alguno hablar en nombre de los palestinos en esa cuestión. El marco del acuerdo de Camp David dijo, no era más que un arreglo de transición para sentar las bases del acuerdo final que debía alcanzarse como resultado de las negociaciones directas entre los palestinos y los israelíes.

105. Tras esa reunión, la Comisión mantuvo una sesión de trabajo con el Doctor Samir Ahmed, Subsecretario para las Organizaciones Internacionales.

106. Después de recordar la posición del Gobierno de Egipto en la cuestión del Oriente Medio y su especial preocupación por la política de asentamientos de Israel, a pesar de la interrupción convenida en Camp David, el Subsecretario proporcionó informaciones sobre los asentamientos en la Faja de Gaza.

107. De acuerdo con las más recientes informaciones, seguían en funcionamiento los siete asentamientos de que se había dado anteriormente cuenta a la Comisión, y uno de ellos, Kfar Darom, - asentamiento militar Nahal establecido cerca del campamento de refugiados de Mughasi - había duplicado su capacidad para acomodar a 400 colonos.

108. Posteriormente, se habían establecido tres nuevos asentamientos: uno, cerca de Gaza, llamado Nahal Taadeel, en el que vivían unos 4.000 colonos; otro, cerca de Rafat, llamado Holeet, donde había 300 unidades para vivienda, y un tercero, situado entre Dier El Balah y Khan Yunis, que había unido sus actividades agrícolas a las de otros dos asentamientos, Katif A y Katif B, sobre los que ya se había informado, lo que llevaba al número total de colonos en esos tres asentamientos de 550 a más de 1.000. Además, se estaba construyendo un asentamiento llamado Beit Lahat al norte de Gaza.

109. Al comentar sobre las finalidades que tenía el Gobierno de Israel al seguir una política condenada universalmente por contraria a todas las doctrinas del derecho internacional, el Dr. Ahmed refutó las "insostenibles" reivindicaciones bíblicas en las que se basaban algunos dirigentes israelíes para referirse a la Ribera Occidental, como Judea y Samaria, así como el "mito de la Seguridad" que, afirmó, ni siquiera contaba con apoyo en las altas esferas de las fuerzas armadas israelíes, las cuales consideraban que en caso de guerra la situación en esos territorios presentaría muchos peligros.

110. La finalidad real de esas operaciones, dijo el Subsecretario, era separar con un límite demográfico a poblaciones árabes y judías que anteriormente habían vivido unidas. Luego, al empujar hacia afuera esos límites y llenar los terrenos abandonados por los árabes con ocupantes israelíes ocurría una transformación política y aún geográfica de la región que, una vez completada, haría prácticamente imposible la devolución de esas tierras árabes a sus propietarios legítimos.

111. Egipto, siguió diciendo el Subsecretario, enfrentado a la realidad práctica de que en las actuales circunstancias ya no era posible recurrir a una guerra para resolver la cuestión del Oriente Medio, había adoptado el único curso de acción que quedaba abierto para buscar una paz general en la región.

112. El Gobierno egipcio veía con satisfacción que como consecuencia de su iniciativa, Israel, por primera vez en la historia, había puesto su firma para refrendar ciertos conceptos de importancia jurídica y política para los palestinos, paso que anteriormente se hubiera considerado inconcebible. De esta manera, Israel había reconocido la existencia de la cuestión palestina y se había comprometido a participar en la solución de la cuestión palestina en todos sus aspectos. Había convenido en retirar el gobierno militar israelí y su administración civil de la Ribera Occidental y de Gaza y reemplazarlos por una autoridad palestina elegida que, al finalizar un período de transición especificado, celebraría negociaciones directas con Israel con miras a la libre determinación de los palestinos.

113. En opinión del Subsecretario, la iniciativa de Egipto en la cuestión había tenido también otras consecuencias importantes. Durante muchos años se había hecho creer a la opinión pública que los árabes eran los culpables de que no se estuvieran celebrando negociaciones. Ahora que se había firmado un acuerdo y que una gran Potencia, los Estados Unidos, había además testimoniado que se había convenido verbalmente de consuno la interrupción del establecimiento de nuevos asentamientos, la situación se había invertido, y a partir de ese momento Israel era responsable ante la opinión pública internacional en el caso de que dejara de cumplir alguna parte de ese acuerdo.

114. El Dr. Samir Ahmed añadió que Egipto apoyaría sin reservas todo esfuerzo de las Naciones Unidas que pudiera conducir al logro de una paz amplia en la región.

b) Audiencias celebradas en El Cairo

115. Durante su estancia en Egipto, la Comisión oyó a seis testigos, que habían manifestado el deseo de comparecer ante ella. Al igual que en el caso de las audiencias celebradas en Ammán, la Comisión decidió incluir en el anexo I del presente informe un breve resumen de cada una de las declaraciones recibidas en El Cairo.

116. Los seis testigos, la mayoría de ellos provenientes de la Faja de Gaza, se refirieron a las condiciones de vida de la población endicha zona. Declararon que, con su reducida extensión de 360 kilómetros cuadrados en la que residían unos 600.000 árabes de escasos recursos, la Faja de Gaza estaba superpoblada desde antes de 1967, y que con la llegada de miles de colonos israelíes, la situación era desesperada.

117. Los testigos confirmaron las calamidades que padecían los habitantes, de las que ya se había informado a la Comisión durante su visita anterior 12/

y declararon que se había proseguido implacablemente la política de expropiación de tierras para establecer nuevos asentamientos y ampliar los existentes. Según los testigos, estaba generalizado ahora el pago obligatorio por cada metro cúbico de agua que se obtenía, incluso de los pozos familiares particulares, mientras que, en contraste, a los colonos el agua no les costaba nada. Los testigos también declararon que una orden reciente de las autoridades militares israelíes, por la que se prohibían las construcciones en una extensa zona, dificultaba aún más la reubicación de los refugiados.

118. Quejándose de las provocaciones actuales lanzadas por los colonos armados, que no podían ser enjuiciados por sus acciones, los testigos describieron la situación desesperada y pidieron a la Comisión que divulgara sus declaraciones para información de la opinión pública mundial.

#### F. Declaración del Secretario General del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina

119. El 29 de septiembre, la Comisión se reunió en Damasco con el Sr. Mohamed Zudhi Nashashibi, Secretario General del Comité Ejecutivo de la OLP.

120. El Sr. Nashashibi transmitió a la Comisión el profundo pesar del Presidente Arafat quien, por encontrarse fuera de la región para proseguir sus gestiones de paz entre Iraq e Irán, se veía en la imposibilidad de reunirse con la Comisión, pese a sus deseos personales y a la considerable importancia que su Organización concedía a los trabajos de la Comisión.

121. El Sr. Nashashibi relató su experiencia personal de palestino que había sido expulsado de su propia tierra. Luego se refirió a la actitud tendenciosa del sionismo que, mientras propugnaba el derecho de los judíos a ser reconocidos como pueblo, se mostraba sistemáticamente hostil contra toda entidad palestina, rechazando incluso el derecho de los palestinos a regresar a sus tierras, así como su derecho a la libre determinación.

122. Al respecto, el Sr. Nashashibi agregó que mientras la existencia de Israel había sido resultado de una decisión internacional adoptada por las Naciones Unidas unos 35 años antes, el derecho de los palestinos a la independencia y la soberanía era consecuencia de un largo y continuo proceso. El hecho de que el proceso se hubiese visto obstaculizado por la política expansionista del sionismo, a pesar de las repetidas y apremiantes decisiones al respecto adoptadas por las Naciones Unidas, no iba a detener ese histórico proceso.

123. Los intentos por justificar su ocupación ilegal de Palestina también eran prueba de la duplicidad del Gobierno de Israel respecto de la cuestión. Según las circunstancias, Israel se refería a fronteras políticas, fronteras de seguridad, fronteras hidráulicas y, cuando no se aplicaba ninguna otra, recurría a las supuestas fronteras establecidas por la Biblia. Estaba de más decir que tal criterio tenía poco que ver con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los del derecho internacional en general.

124. Criticando el Acuerdo de Camp David, el Sr. Nashashibi dijo que el concepto de autonomía previsto en el marco del Acuerdo constituía un rechazo evidente de la propia existencia del pueblo palestino. El Acuerdo no era más que un intento por legalizar la ocupación de los territorios árabes, justificar los asentamientos

israelíes y ahogar toda esperanza de que los palestinos pudiesen volver algún día al país que se habían visto obligados a abandonar por la fuerza. Entre tanto, Israel no aflojaba su presión sobre los territorios.

125. Refiriéndose a la exposición presentada recientemente por la OLP ante una conferencia industrial de los Estados árabes, el Sr. Nashashibi describió las medidas adoptadas por las autoridades de ocupación para anular el comercio árabe. El testigo declaró que se impedía a las industrias árabes importar materiales básicos provenientes de países árabes, a fin de obligarlas a adquirir dichos materiales únicamente de proveedores israelíes. La mano de obra estaba totalmente controlada por las autoridades israelíes. En cuanto a los productos acabados, cuando no se vendían dentro de Israel o en los territorios ocupados, tenían que ser transportados desde puertos israelíes, donde automáticamente se les marcaba con rótulos israelíes. Como consecuencia de ello, se impedía a los países árabes aceptar artículos que, en la práctica, habían sido elaborados por árabes.

126. La actividad bancaria también se utilizaba como medio de presión. Como se habían cerrado o expropiado los bancos árabes, era sumamente difícil para las industrias árabes obtener asistencia financiera; en consecuencia, resultaba prácticamente imposible competir con las empresas israelíes que, por el contrario, contaban con el apoyo total de sus bancos.

127. En cuanto a la asistencia internacional que por lo general se proporciona a todos los países en desarrollo, inclusive Israel, las autoridades israelíes no permitían a los palestinos de los territorios ocupados recibir contribuciones de fuentes árabes ni de otras fuentes internacionales.

128. El Sr. Nashashibi agregó que la falta de apoyo financiero no solamente obstaculizaba la industria, sino también la actividad agrícola, tanto de particulares como de grupos organizados en sociedades cooperativas.

129. Señalando que el objetivo que persigue Israel con esas medidas es sumir a la población árabe en la desesperación y obligarla a marcharse, el Secretario General del Comité Ejecutivo instó a la Comisión a que señalara una vez más a la atención del Consejo de Seguridad la difícil situación de los palestinos quienes, ante la continua expansión de asentamientos extranjeros, se veían obligados a abandonar sus tierras.

F. Reunión celebrada en Túnez con el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes

130. El 2 de octubre de 1980, el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, Sr. Chedly Klibi, recibió a la Comisión en la sede de la Liga en Túnez. El Sr. Klibi estaba acompañado por el Sr. Mohamed El-Arbi Daoudi, Director de Asuntos Palestinos, y por otros funcionarios.

131. El Secretario General de la Liga de los Estados Arabes dio la bienvenida a los miembros de la Comisión y expresó el deseo de que los trabajos de la Comisión llevaran a que la paz reinara en la región. Dijo que la cuestión de Palestina debía examinarse desde dos perspectivas; los ultrajes, las injusticias, los agravios y otros actos que se perpetraban en los territorios ocupados; y la interconexión existente entre los problemas de esos territorios y la cuestión del Oriente Medio en su conjunto.

132. Con respecto a la situación en los territorios ocupados, dijo que Israel, mediante amenazas de encarcelamiento, exilio e incluso intentos de asesinato, estaba intensificando el acoso de los alcaldes y su dominio de todos los aspectos de los sistemas administrativo y educativo públicos. Recientemente, el mundo había presenciado los ataques perpetrados contra dirigentes palestinos, lo que significaba que Israel volvía a adoptar los mismos métodos terroristas que organizaciones como el Irgun y el Stern habían practicado antes del establecimiento de dicho Estado.

133. Al mismo tiempo que se llevaban a cabo esos actos de persecución, las autoridades militares israelíes estaban estableciendo asentamientos, haciendo caso omiso de su condena por organizaciones internacionales por ser contrarios a los principios fundamentales del derecho internacional y a pesar de las advertencias de gobiernos amigos, inclusive de su principal defensor.

134. En efecto, las dos operaciones estaban relacionadas dado que el principal objetivo de la política de asentamientos consistía en expulsar a los habitantes árabes de los territorios ocupados y sustituirlos por población judía. Dicho plan se ajustaba a las declaraciones formuladas por diversos dirigentes israelíes desde el establecimiento del Estado de Israel. En efecto, en 1971, la ex Primera Ministra, Sra. Golda Meir, había declarado que la frontera de Israel estaba determinada por la presencia de judíos y que no era una simple línea trazada en un mapa; por otra parte, en 1973 el ex Ministro de Defensa, Moshe Dayan, después de declarar que Israel nunca abandonaría ninguno de sus asentamientos, había dicho que las fronteras de Israel las fijaba el ejército israelí con sus acciones y que todas las generaciones sionistas tenían la misión de ampliar esas fronteras. El hecho de que el actual Primer Ministro, Sr. Begin, insistiera en referirse a la Ribera Occidental con los nombres de Judea y Samaria demostraba que, a pesar de la posición de las Naciones Unidas a ese respecto, consideraba que esos territorios eran parte integrante de Israel.

135. Habida cuenta de ese claro objetivo, el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes se preguntó qué sentido tenían las negociaciones iniciadas entre Israel y Egipto. En efecto, el Gobierno egipcio estaba perdiendo el tiempo, mientras que Israel proseguía la consolidación de sus objetivos amparándose en negociaciones a las que se había dado publicidad internacional.

136. Si bien cabía encomiar el hecho de que las Naciones Unidas concedieran gran importancia al aspecto humano de las consecuencias de la ocupación y a los actos de opresión que se estaban llevando a cabo en los territorios ocupados, no había que pasar por alto el hecho de que el principal objetivo político de esos crímenes, que constituían una violación de los derechos humanos, era la aniquilación de todo un pueblo. Israel buscaba su "espacio vital", su "lebensraum". Para ello expulsaba a los habitantes árabes a fin de que los territorios ocupados así evacuados pudieran convertirse en parte integrante de Israel.

137. El Sr. Kliby añadió que debía ponerse fin a la conspiración contra los palestinos. Las Naciones Unidas debían utilizar los grandes medios de que disponían y tomar las medidas necesarias para asegurar la liberación de los territorios ocupados y ponerlos temporalmente bajo administración internacional, antes de celebrar un referendun con los auspicios de la Organización que permitiera al pueblo palestino expresar libremente sus deseos.

138. Tras señalar que la intensa actividad de Israel en los territorios ocupados hacía cada día más difícil la situación, el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes destacó el hecho de que todos los Estados podrían contribuir a hallar una solución justa, que era el único medio de lograr una paz general y duradera en la región. Dijo que por esa razón se acogía con satisfacción la iniciativa europea, aunque sus resultados fueran inciertos, por ser un esfuerzo bien intencionado.

139. A continuación, el Sr. Klibi hizo un llamamiento a la Comisión para que hiciera todo lo posible no sólo a fin de aliviar la carga de la opresión impuesta a los habitantes de esos territorios ocupados, sino sobre todo para centrar la atención en el hecho de que lo que estaba ocurriendo sólo era el preludio del eclipse de un pueblo que numérica y cualitativamente no era en modo alguno inferior al pueblo judío. En efecto, la vitalidad y la personalidad del pueblo palestino había logrado un reconocimiento internacional debido a la determinación de ese pueblo de conservar su identidad y su decisión de luchar hasta el fin por la libertad y la libre determinación.

#### G. Reunión con funcionarios del Gobierno tunecino

140. Mientras estuvo en Túnez, la Comisión tuvo oportunidad de hacer una visita de cortesía a las autoridades del Gobierno tunecino e intercambiar opiniones con ellas.

141. El 2 de octubre la Comisión fue recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el Sr. Mahmoud Mestiri, Secretario General del Ministerio. También estuvieron presentes el Embajador Ridha Bachbaouab, Director del Departamento de Organizaciones y Conferencias Internacionales, el Embajador Mohamed Amamou, Director de Asuntos Arabes y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

142. El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores dio la bienvenida a la Comisión y dijo que a su Gobierno le inspiraba la máxima preocupación la situación en Oriente Medio. Túnez condenaba categóricamente las actividades de Israel en materia de asentamientos, que constituían un principio fundamental del sionismo, y estaba convencida de que la continuación de esas actividades, desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas, creaba un grave problema, que el Consejo de Seguridad debería considerar con la mayor atención.

143. Observando que, además de su autoridad moral y política, el Consejo poseía otros medios de acción en virtud de los Capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores subrayó que su Gobierno consideraba que, para mantener su credibilidad y respetabilidad las Naciones Unidas deberían hacer presión sobre aquellos de sus Miembros que estaban en condiciones de ejercer influencia sobre Israel.

144. El Sr. Mestiri consideraba que el factor tiempo tenía mucha importancia en el problema de los asentamientos israelíes, puesto que los israelíes aprovecharían cualquier demora para establecer más asentamientos y privar a la población árabe de sus propias tierras. Señaló que las Naciones Unidas ya habían proporcionado en varias resoluciones, en particular en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, un marco para la solución de la cuestión del Oriente Medio que garantizara fronteras seguras y reconocidas a todos los interesados. El único defecto de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad era que no preveía el establecimiento de un Estado palestino ni el ejercicio por parte del pueblo palestino de su derecho a la libre determinación.

145. Volviendo a la cuestión de los asentamientos, el Sr. Mestiri habló de los cambios de la estructura demográfica que producía el establecimiento de esos asentamientos, y de la consiguiente expulsión de la población árabe de esas zonas. La finalidad última de la política israelí de asentamientos, añadió, era la destrucción de la entidad palestina. A ese respecto, consideraba que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel básico y tenían el deber fundamental de cambiar la situación.

146. En cuanto a la cuestión de Jerusalén, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores señaló la grave preocupación de Túnez que - dijo - era compartida por casi mil millones de musulmanes por todo el mundo, por la tentativa de anexión de Jerusalén oriental por parte de Israel. A ese respecto señaló que la comunidad tunecina que había vivido durante generaciones en Jerusalén oriental había sido expulsada por Israel y obligada a huir a otros países árabes.

147. El Sr. Mestiri declaró que Túnez era partidario de solucionar el problema del Oriente Medio por medio de negociaciones pacíficas y consideraba que las Naciones Unidas deberían tomar la iniciativa apropiada al respecto.

H. Audiencia concedida por Su Majestad el Rey de Marruecos,  
Presidente del Comité de Jerusalén de la Conferencia  
Islámica

148. El 4 de octubre, en Ifrane, Marruecos, la Comisión fue recibida en audiencia por Su Majestad, el Rey Hassan II. Dirigiéndose a la Comisión en su calidad de Presidente del Comité de Jerusalén de la Conferencia Islámica, el Rey Hassan subrayó la necesidad de establecer una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

149. Después de señalar que si estallaba un nuevo conflicto en esa región sería de proporciones infinitamente más graves que en el pasado, a causa del potencial militar cada vez mayor de las partes en conflicto, el Rey declaró que para que esa paz fuera duradera, tenía que garantizar la seguridad sin humillar a nadie.

150. Jerusalén - dijo - constituía un problema especial dentro del contexto de la ocupación por Israel de territorios árabes, una ocupación injusta que era incompatible con los principios más elementales del derecho internacional. Lo que estaba en juego en el caso de la Ciudad Santa no era sólo el ejercicio de un derecho de soberanía sobre un territorio, sino también la administración de un centro espiritual de significación mundial. Así, al tratar de alterar el estatuto de la Ciudad Santa con intención de hacer de ella la capital del Estado judío, el Gobierno del Sr. Begin había pisoteado la dignidad tanto del mundo árabe como del cristiano.

151. El Rey Hassan añadió a ese respecto que el hecho de que los árabes hubieran pedido a la Santa Sede y a otras autoridades cristianas que se uniesen a sus esfuerzos constituía de por sí un reconocimiento de que la cuestión de Jerusalén tenía también una dimensión cristiana. Por consiguiente - dijo - era de esperar que el futuro estatuto de la Ciudad tuviese en cuenta la contribución moral y material de la cristiandad; era interesante observar que, aunque había diferencias de opinión incluso entre los musulmanes sobre otros aspectos de la cuestión de Palestina, en cuanto al futuro de Jerusalén había un acuerdo en principio no sólo entre los propios musulmanes, sino, al parecer, también entre ellos y los cristianos.

152. Esa era probablemente la razón por la cual el Gobierno del Sr. Begin había rechazado sistemáticamente todas las oportunidades de entablar negociaciones respecto de la Ciudad Santa, cuestión que indudablemente le parecía demasiado delicada. Sin embargo, el Rey añadió que esa era también la razón por la que cualesquiera negociaciones podían iniciarse por Jerusalén, posible clave para la solución del problema general de los territorios ocupados. Jerusalén podía servir así de punto de partida de los esfuerzos en favor de la paz. Tales esfuerzos iniciarían un proceso que después se haría extensivo a los demás territorios ocupados.

153. En cuanto a la estrategia que los árabes pensaban adoptar por medio del Comité de Jerusalén a fin de ejercer la presión necesaria sobre Israel, sería preciso establecer sanciones económicas que abarcaran el petróleo u otros productos, coordinadas por la Conferencia Islámica para hacerlas plenamente eficaces. Si se decidiera llevar a cabo un embargo de los fosfatos, Marruecos lo aplicaría inmediatamente de manera estricta. El Rey aludió después a la "Jihad" y explicó que básicamente esa palabra significaba una lucha general en la que se movilizaban todas las fuerzas del mundo musulmán, tanto a nivel cultural e informativo como económico, político y militar. Sin embargo, destacó que sólo se recurriría a la guerra en último extremo, como el último de los esfuerzos por alcanzar su objetivo.

154. Debía comprenderse que Israel gozaba de dos formas importantes de asistencia además de la que recibía de sus aliados. En primer lugar, contaba con el apoyo incondicional de la mayor parte de los miembros de la fe judía; en segundo lugar, gracias a su control de los medios de comunicación de masas en muchos países, explotaba la ignorancia del resto del mundo respecto a la situación imperante en las zonas en cuestión.

155. Lo menos que se debería lograr para la Ciudad Santa era el statu quo ante de 1967, dejando aparte, de momento, la cuestión de la soberanía, que sólo se podía solucionar simultáneamente con las cuestiones territoriales relativas a los territorios ocupados. Por lo tanto, parecía conveniente confiar la administración de Jerusalén a los dirigentes espirituales, con alguna forma de tutela. Esa sería una medida provisional, a la espera de una solución final que se lograría mediante

negociaciones una vez que se consiguiera hacer oír a Israel la voz de la razón. Pero no se podía pensar en esa solución mientras el Gobierno del Sr. Begin insistiera en hablar de Judea y Samaria para designar a la Ribera Occidental del Jordán.

156. Después de afirmar que la meta era el reconocimiento del derecho a la seguridad y supervivencia, tanto del Estado de Israel como del Estado Palestino, el Rey Hassan expresó la esperanza de que algún día esos dos pueblos unidos en un esfuerzo común, pudieran competir con los más poderosos, en virtud de su potencial humano y de los recursos intelectuales y materiales de que disponían.

157. Durante el intercambio de opiniones que hubo a continuación, el Rey Hassan habló varias veces de las ventajas que se derivarían de que la Comisión buscara una oportunidad de establecer contacto con la Santa Sede, no sólo porque la cristiandad, y especialmente el Vaticano, tenían un importante papel que desempeñar en la solución de la cuestión de Jerusalén, sino también por deferencia a la destacada personalidad de Su Santidad el Papa, cuyo asesoramiento y apoyo podría facilitar los esfuerzos que se realizaran.

III. INFORMACION SOBRE LOS ASENTAMIENTOS ISRAELIES Y SOBRE EL AGOTAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

A. Información sobre los asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén

a) Introducción

158. En su resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, por la que se creó la Comisión, el Consejo de Seguridad declaró que "la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio".

159. En sus dos informes anteriores, la Comisión indicó que Israel proseguía su política de asentamientos, a pesar de los llamamientos del Consejo a Israel, como Potencia ocupante a que respetase el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y, en particular, que no trasladase partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados.

160. Con ocasión de su reciente visita a la zona, la Comisión se esforzó por obtener información adicional y comparar la actual situación con la que había señalado a la atención del Consejo en sus dos informes anteriores a raíz de su primera visita en mayo de 1979.

b) Aplicación de la política de asentamientos de Israel

161. En su primer informe la Comisión indicó que entre 1967 y mayo de 1979, Israel había establecido en total 133 asentamientos en los territorios ocupados: 79 en la Ribera Occidental, 29 en las Alturas de Golán, 7 en la Faja de Gaza y 18 en el Sinaí 13/.

162. Según informaciones recientes, los asentamientos que se han establecido desde entonces o están en construcción en los diversos territorios ocupados se desglosan en la forma siguiente: 28 en toda la Ribera Occidental, incluidos cinco que ya estaban en construcción en mayo de 1979, pero de los que no se había dado cuenta a la Comisión en aquel entonces, y cuatro en la Faja de Gaza. Además, durante 1980 se estableció un asentamiento en las Alturas de Golán y se proyectan otros cinco en dicho lugar para fines de 1981.

163. Por consiguiente, aparte de la zona del Sinaí, donde se han desalojado los asentamientos, Israel ha establecido en total 33 nuevos asentamientos desde que el Consejo aprobó su resolución 446 (1979), lo que eleva a 148 el número total 14/. Además se han ampliado varios de los asentamientos existentes, a veces a más del doble de su tamaño original.

164. También ha aumentado el número de colonos, con el activo apoyo del Gobierno de Israel. Según información facilitada a la Comisión, en un informe del Director General de la Oficina del Primer Ministro se indicaba que desde que el actual

---

13/ S/13450, párr. 220.

14/ Para una lista de los asentamientos, véase el anexo II al presente informe.

Gobierno había llegado al poder en 1977, solamente en la Ribera Occidental el número de colonos había subido de 3.200 a 17.400. Estas cifras no incluyen los colonos en Jerusalén oriental y la zona de Jerusalén, que a la fecha ascienden aproximadamente a 80.000.

165. Además, se señaló nuevamente a la atención de la Comisión el llamado "Plan General para el desarrollo de asentamientos en Judea y Samaria, 1979-1983" que fue preparado por el Sr. Matatiah Drobles, Director de Asuntos de Asentamientos de la Organización Sionista Mundial.

166. Ese plan, que en su forma original preveía el establecimiento de 46 nuevos asentamientos que se construirían en la Ribera Occidental antes de 1983 con miras a alojar a 27.000 familias, ya ha sido enmendado con la adición de otros 22 asentamientos que se establecerían en ese lugar para la misma fecha.

167. Además de un extenso programa de construcción, se dice que el Plan Drobles, como se le conoce generalmente, dispone la construcción de un sistema de carreteras y caminos que en efecto dividirían la Ribera Occidental en 22 distritos. En cada uno de esos distritos se establecerían asentamientos, dando crédito de esta manera a la información proporcionada anteriormente a la Comisión de que la ubicación de los asentamientos en la Ribera Occidental se ha proyectado con el objetivo de "compartimentar" a la población árabe 15/.

168. Debe observarse también que la política de asentamientos no se limita a las zonas rurales. Así, con respecto a la Ribera Occidental, se informó a la Comisión de que el Ministerio Israelí de Construcción y Vivienda había presentado un plan para establecer 200 unidades de vivienda para colonos en Hebrón. Análogamente, además de Hebrón, las ciudades de Beit Jala y Al-Bireh están ahora rodeadas por asentamientos israelíes. Como resultado de esto, dichas ciudades no sólo se ven impedidas de ampliarse sino que también amenazadas de una reducción de sus límites actuales. De hecho, eso es lo que ya ha ocurrido con una importante parte de Al-Bireh y casi la tercera parte de Beit Jala, que se incautaron para la ampliación de Jerusalén.

169. En cuanto a la Faja de Gaza, según informaron a la Comisión algunos testigos en El Cairo, las autoridades ocupantes habían delineado grandes superficies de tierras y las habían declarado prohibidas para construcciones árabes. Esa división hacía temer a los habitantes que también pudiese estar previsto un programa de desarrollo en la Faja de Gaza.

#### c) Adquisición de tierras

170. A fin de llevar a cabo el establecimiento de nuevos asentamientos y la ampliación de los existentes, las autoridades no sólo han incautado tierras de propiedad pública, sino que también de propiedad privada. Se informó a la Comisión de que la superficie de las tierras confiscadas en la Ribera Occidental había aumentado de un 27% de la superficie total, en mayo de 1979, a 33,3% en septiembre pasado. No se han dado cifras precisas para las confiscaciones adicionales de tierras en las Alturas de Golan. No obstante, basándose en que sólo han quedado cinco aldeas árabes y que sólo han podido permanecer 8.000 habitantes de la población inicial de 142.000, parece justo llegar a la conclusión de que las autoridades ocupantes prácticamente controlan todas las tierras.

---

15/ S/13450, párr. 225.

171. Análogamente, en la Faja de Gaza, según testigos, la confiscación de tierras es completa; no obstante, no se cuenta con cifras fidedignas que señalen la superficie de las tierras confiscadas hasta la fecha.

172. En la Ribera Occidental, algunos habitantes árabes han entablado acciones judiciales en un intento por proteger sus derechos, pero, al parecer, sin resultados significativos.

173. Puede ser útil recordar a este respecto los diversos métodos utilizados por las autoridades israelíes para adquirir tierras o bienes. Los métodos, que se describieron en el primer informe 16/, pueden resumirse en la forma siguiente:

- i) Adquisición de tierras de propiedad pública asignadas para instalaciones públicas o para la expansión de zonas municipales;
- ii) Expropiación de tierras de propiedad privada invocando la ley de emergencia que, en su forma revisada autorizaba a los gobernadores militares a declarar cerradas determinadas zonas para fines militares;
- iii) Confiscación de "bienes de ausentes", y
- iv) Venta obligatoria de tierras, bajo presión militar.

174. Esta vez, no obstante, se señaló especialmente a la atención de la Comisión otro aspecto de la cuestión, a saber, que el establecimiento de un asentamiento en los territorios ocupados no era en modo alguno un suceso estático, sino el comienzo de un proceso dinámico de expansionismo. En tales circunstancias, no había igualdad de oportunidades entre los colonos israelíes y los habitantes árabes, y se informó repetidamente a la Comisión de un hostigamiento acrecentado contra los árabes, en especial los que vivían en las inmediaciones de los asentamientos. A este respecto, se señaló que dicho hostigamiento, que en el pasado era iniciado principalmente por las autoridades ocupantes, ahora con frecuencia era practicado por los propios colonos sin restricción alguna de las autoridades militares, para llevar a los propietarios árabes a la desesperación y obligarlos después a abandonar las tierras codiciadas.

#### d) Jerusalén

175. Todas las autoridades con las que la Comisión ha tenido ocasión de cambiar puntos de vista han manifestado su profunda preocupación por la transformación unilateral del Jerusalén oriental.

176. Se recordó a la Comisión que poco después de la guerra de 1967, Jerusalén oriental fue objeto de una decisión ilegal y unilateral por parte de Israel para anexionarse la Ciudad Santa e incorporarla al municipio israelí de Jerusalén. Seguidamente se aplicó una política especial a la Ciudad Santa para alterar su carácter demográfico, creando condiciones para reemplazar a los habitantes árabes por una población judía mediante un programa intensivo de asentamientos.

177. A pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas que se oponen a toda medida que pueda alterar el carácter demográfico de la Ciudad Santa, prosigue activamente el programa de construcción de Israel iniciado hace varios años.

Según informaciones recientes, a principios de 1980 han quedado prácticamente terminados seis grandes suburbios residenciales nuevos que albergarán a unos 50.000 israelíes, con lo cual 110.000 palestinos que todavía viven en Jerusalén oriental quedarán cercados y separados del resto de la Ribera Occidental. Además, el pasado marzo se anunció un plan para la construcción de un amplio complejo de viviendas en el distrito de Beit Hanina. Por si fuera poco, también se informó a la Comisión de la existencia de otro plan llamado "Plan del Gran Jerusalén" que parece que está en vías de ejecución. Ese plan llevaría a la expropiación adicional o a la dispersión de unos 130.000 habitantes árabes que viven en 27 aldeas con el fin de incluir la zona de que se trata dentro de los límites urbanos de la "Gran Jerusalén".

178. En varias ocasiones se recordó también a la Comisión el reciente anuncio por parte de Israel de que Jerusalén se había convertido en la capital unificada de Israel. A raíz de la llamada "ley básica", y pese a haber sido censurada por el Consejo de Seguridad, las autoridades israelíes tomaron iniciativas para transferir a Jerusalén oriental no sólo la Oficina del Primer Ministro - medida que ha suscitado preocupación internacional - sino también toda una serie de servicios oficiales y varios ministerios.

179. En cuanto al edificio que han de utilizar el Primer Ministro y su Gabinete, se dice que prosiguen las obras. Las propiedades árabes adyacentes al mismo han sido ya confiscadas y varias familias árabes han recibido orden de evacuar las casas contiguas, porque van a ser derruidas.

## B. Agotamiento de los recursos hídricos en los territorios árabes ocupados

### a) Introducción

180. Cuando empezó a examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluido Jerusalén, la Comisión llegó a la conclusión de que había tres elementos fundamentales en la cuestión de los recursos hídricos en esos territorios, a saber: que el uso y el control de los recursos hídricos eran cuestiones de importancia primordial para la vida económica y social de los habitantes árabes; que Israel utilizaba una parte considerable de esos recursos hídricos para sostener su propia viabilidad económica y la de sus asentamientos, y que las autoridades israelíes estaban manipulando la asignación de agua en los territorios ocupados como medio de presión económica con fines políticos, contra la población árabe.

181. Se planteó la cuestión ante el Consejo de Seguridad. En su 2203a. sesión, celebrada el 1º de marzo de 1980, el Consejo aprobó la resolución 465 (1980), en la que pedía a la Comisión que continuara examinando la situación en los territorios, y le pedía también que investigara la cuestión del agotamiento de los recursos naturales, en particular de los recursos hídricos, con miras a asegurar su protección.

182. En consecuencia, durante su reciente visita a la zona, la Comisión trató de obtener toda la información adicional posible sobre este asunto. También examinó la documentación pertinente publicada por gobiernos, organismos internacionales, organizaciones y expertos particulares.

183. A continuación se resume la información así obtenida, procedente toda ella de fuentes que se consideran fidedignas. La Comisión se esforzó por contrastar y verificar la exactitud de la información recibida, siempre que resultó necesario, con representantes de los gobiernos que habían expresado su buena disposición a cooperar con la Comisión.

b) Importancia de la disponibilidad de agua en la zona

184. Un abastecimiento adecuado de agua para beber, para la higiene personal y para otros fines domésticos es indispensable para el bienestar y la salud pública. Además, en todas las zonas rurales, la cantidad de agua disponible para el riego agrícola y el consumo de los animales se considera como uno de los factores más determinantes del éxito o del fracaso de la agricultura y la ganadería. Pero, cuando se plantea la cuestión del agua en las tierras áridas, puede convertirse en una cuestión clave, de vida o muerte, y puede ser causa importante de conflictos.

185. Eso es lo ocurrido en la zona de que se trata aquí, en la que, a causa de las condiciones climáticas y geográficas, escasean los recursos hídricos y las únicas fuentes permanentes son las del río Jordán y su sistema de afluentes y de aguas freáticas.

186. El río Jordán corre hacia el sur por una hendidura que se extiende desde el norte de Siria, a través del Mar Rojo, hacia Egipto. Está formado, en la cuenca del Hulah, al norte de Israel por la confluencia de tres cursos de agua independientes - el Hasbani, el Banías y el Dan - que proceden del Líbano, de Siria y de Israel respectivamente. Todo esto abarca unos 25 kilómetros por encima del lago Tiberiades para formar el Alto Jordán, que recibe numerosas corrientes y va por un estrecho canal al lago Tiberiades. Al extremo sur del Lago se une con su principal tributario, el Yarmouk, que forma parte de la frontera entre Siria y Jordania. Luego corre por el valle del Jordán hacia el Mar Muerto. Cuando el Jordán llega al Mar Muerto aumenta su salinidad. Aunque el río no es navegable, sus aguas son muy valiosas para el riego, pero no resuelven el problema de la escasez del agua en la región. La situación se hace aún más compleja por el hecho de que la cuenca del Jordán forma una sola unidad hidrológica; y porque, además, Israel y la Ribera Occidental constituyen una sola región natural y geológica para la explotación de las aguas subterráneas y la captación de las aguas de superficie.

187. Así pues, en una región políticamente tan dividida, quien controla las fuentes de abastecimiento de agua y, por consiguiente, su uso, dispone de un poderoso medio para determinar el nivel de la actividad económica de toda la región, lo cual, a su vez, tiene importantes consecuencias políticas y sociales.

188. Por tal motivo, en el transcurso de los años se han elaborado numerosos planes para el aprovechamiento de los recursos hídricos del río Jordán 17/. Todo intento de lograr una solución global al problema del Oriente Medio por lo general ha conllevado propuestas de distribución de los recursos hídricos, como el plan de aprovechamiento unificado de los recursos hídricos de la región del valle del Jordán, preparado a solicitud del OOPS y propuesto en 1955. Fundamentalmente por motivos políticos, algunas o todas las partes interesadas consideraron que dicho plan así como todos los demás propuestos no eran aceptables, por lo que no pudo hallarse una solución pacífica al problema del agua, que ha sido siempre de importancia capital. Cabe señalar al respecto que, hasta 1967, muchos de los incidentes que tuvieron lugar entre Israel y sus vecinos árabes se originaron en las tentativas de una u otra parte de controlar, desviar o utilizar unilateralmente los recursos hídricos de la zona. En este sentido, aún existe resentimiento; por ejemplo, se recordó a la Comisión una acción militar llevada a cabo por las tropas israelíes antes de 1967 contra la aldea de Qalqilia, ubicada en la frontera jordano-israelí, como resultado de la cual se destruyeron deliberadamente 11 pozos artesianos 18/.

189. Siempre se ha reconocido que la disponibilidad de recursos hídricos en la zona constituye una cuestión de máxima importancia. Al respecto, cabe recordar que en un artículo publicado en 1956 por la Dotación Carnegie para la Paz

17/ A continuación figura una lista cronológica de dichos "planes de desarrollo", proporcionada por K.B. Doherty en un estudio titulado "Jordan Waters Conflict" de la serie de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional. Véase International Conciliation, No. 553, mayo de 1965.

Lista cronológica de planes del aprovechamiento de los recursos hídricos

	Año de la propuesta
Estudio Ionides . . . . .	1939
Propuesta Lowdermilk . . . . .	1944
Plan Hays . . . . .	1948
Informe MacDonald . . . . .	1951
Plan Panisraelí . . . . .	1951
Plan Bungler . . . . .	1952
Plan septenal israelí . . . . .	1953
Plan principal* . . . . .	1953
Plan algodónero* . . . . .	1954
Plan árabe (revisado)* . . . . .	1954
Plan Baker-Harza . . . . .	1955
Plan unificado* . . . . .	1955
Plan decenal israelí . . . . .	1956
Plan nacional de abastecimiento de agua . . . . .	1956 <u>a/</u>
Proyecto del canal del Ghor oriental . . . . .	1958 <u>b/</u>
Desviación de cursos de agua árabes desde sus cabeceras . . . . .	1964

\* Planes regionales de desarrollo.

a/ El plan entró en funcionamiento en 1964 y debía terminarse en 1969.

b/ El proyecto entró en funcionamiento en 1961.

18/ S/13450, párr. 97.

Internacional, en que se analizaban los aspectos de fondo del programa israelí de abastecimiento de agua, presentado por el Ministerio de Finanzas de Israel a la Conferencia de Dirigentes Sionistas Mundiales celebrada en Jerusalén en octubre de 1953, el autor llegaba a la conclusión de que, aunque los esfuerzos concertados de Israel a fin de llevar a cabo todas las etapas preliminares de dichos planes a largo plazo habían tenido un éxito notable, era también evidente que dentro de los límites de los recursos hídricos disponibles, Israel no podía llevar a término muchos de los proyectos necesarios para dejar de depender marcadamente de las importaciones de alimentos 19/.

190. A raíz de la guerra de 1967, Israel obtuvo el control casi absoluto de las principales fuentes de agua en la región y desde entonces ha organizado estrictamente el sistema de distribución de agua en los territorios ocupados estableciendo estrechos vínculos con su propio sistema nacional de abastecimiento de agua.

c) Interés de Israel en la obtención de recursos hídricos adicionales

191. Se calcula que la población actual de Israel asciende a 3.903.700 habitantes 20/. Según los cálculos, la población árabe en la Ribera Occidental asciende a 673.000 habitantes; además, en 1979 había aproximadamente 91.000 colonos israelíes en la Ribera Occidental, inclusive 76.000 personas que habitaban en la zona de Jerusalén 21/.

192. Desde el establecimiento de Israel en 1948 hasta 1967, el consumo anual de agua aumentó en más del 600% 22/. Durante dicho período, Israel obtuvo un tercio de sus necesidades anuales de abastecimiento de agua perforando pozos artesianos y bombeando agua del sistema acuífero que también contiene las reservas de agua para la Ribera Occidental. Al aumentar sus necesidades de agua, Israel ha seguido aprovechando esta fuente de abastecimiento. Se calcula que el volumen de agua en los acuíferos subterráneos asciende a 600 millones de m<sup>3</sup> por año. Esta cifra, además de los 250 millones de m<sup>3</sup> 23/ de agua de escurrimiento superficial y las aguas del río Jordán, arroja un volumen total de 850 millones de m<sup>3</sup>, de los cuales sólo 620 millones, según se informa, pueden ser fácilmente

---

19/ International Conciliation No. 506, enero 1956, pág. 248.

20/ Boletín mensual de estadística, Oficina Central de Estadística de Israel, vol. XXXI, junio de 1980. Según el United Nations Monthly Bulletin of Statistics /vol. XXXIV, No. 10, octubre de 1980/, hasta mediados de 1979 la población de Israel ascendía a 3.780.000 habitantes; según el United Nations Demographic Yearbook /30a. edición, 1978/, en 1978 la población de Israel era de 3.690.000 habitantes "incluidos los datos correspondientes a Jerusalén oriental y los residentes israelíes en otros territorios ocupados por las fuerzas militares israelíes desde junio de 1967".

21/ Cálculos correspondientes a 1979 proporcionados por Jordania, en particular la Real Sociedad Científica de Jordania, Departamento de Economía, en la edición revisada de La importancia para Israel de algunos recursos de la Ribera Occidental (abril de 1979).

22/ Israel Economic Development, publicado por la Dirección de Planificación Económica, Oficina del Primer Ministro, Tel Aviv, 1968, pág. 378.

23/ "El sector agropecuario y los recursos hídricos en la Ribera Occidental", estudio que se publicará antes de fines de 1980 bajo los auspicios de la Real Sociedad Científica de Jordania, Departamento de Economía.

utilizables 24/. Según las cifras disponibles, en la actualidad Israel extrae unos 500 millones de m<sup>3</sup> del acuífero 25/; de este modo, apenas quedan 120 m<sup>3</sup> de agua para todos los habitantes de la Ribera Occidental.

193. En un estudio reciente presentado ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, el representante de Israel indicaba que el volumen total de los recursos hídricos aprovechables en Israel ascendía a 1.700 millones de m<sup>3</sup>, lo cual bastaba para el riego de aproximadamente el 10% de la superficie bruta. Asimismo añadía que en la zona costera había depósitos de agua subterránea pero que debían evitarse tasas generales de extracción excesiva a fin de impedir la infiltración de agua de mar y que el volumen de agua que utilizaba Israel superaba el 90% de la porción utilizable del potencial hídrico de Israel 26/.

194. Considerando que se calcula que para 1985 el total de las necesidades de Israel llegarán a ser del orden de los 2.000 millones de m<sup>3</sup> 27/, es evidente que se necesitan fuentes adicionales de agua.

195. A ese respecto, Israel ha informado acerca de varios experimentos con sembrado de nubes y modificaciones meteorológicas para lograr lluvia artificial, desalación de aguas marinas, reclamación y purificación de aguas cloacales y desarrollo de tecnologías para economizar agua 28/. Sin embargo, debido a los costos prohibitivos, a la poca certeza o la reducida magnitud de los resultados previstos, o el largo tiempo necesario para obtener el rendimiento requerido, ninguna de las medidas propuestas ha infundido confianza en cuanto a cubrir el déficit proyectado del abastecimiento de agua en Israel. Por consiguiente, se han ejercido presiones internas sobre las autoridades de Israel para aumentar el abastecimiento de agua de Israel con fuentes de la Ribera Occidental.

#### d) Agotamiento de los recursos hídricos en la Ribera Occidental

196. Según cifras citadas por la Real Sociedad Científica de Jordania 29/ de un estudio por Hisham Awartani 30/ el total del consumo medio individual de agua en la Ribera Occidental llega a 142 m<sup>3</sup> por año, frente a 537 m<sup>3</sup> en Israel. De esas cantidades, en la Ribera Occidental se utilizan 13 m<sup>3</sup> con fines domésticos y en Israel, 86 m<sup>3</sup>. La cantidad total de agua utilizada para la agricultura en Israel es unas 15 veces mayor que la cantidad correspondiente en la Ribera Occidental (1.325 millones de m<sup>3</sup> y 90 millones de m<sup>3</sup> por año).

24/ "Israel drena los recursos hídricos de la Ribera Occidental", estudio de Rami Khouri, experto en cuestiones hídricas, publicado en Al Ra'i el 13 de septiembre de 1979.

25/ Ibid., véase también Hisham Awartani (Presidente del Departamento de Economía, Universidad Nacional de Al Najah, Nablus, Ribera Occidental), Recursos hídricos y políticas de abastecimiento de agua en la Ribera Occidental, Boletín No. 2, octubre 1979.

26/ Saul Arlosoroff, Comisionado Adjunto de Recursos Hídricos, Ministerio de Agricultura y Ganadería de Israel, Ordenación y aprovechamiento de los recursos hídricos, Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Volumen I, Part 4.

27/ Fuentes: Uri Davis, Antonia E.L. Maks, John Richardson, "Israel's Water Policies", en Journal of Palestine Studies, Beirut, invierno de 1980, No. 34; y Significance of Some West Bank Resources to Israel, edición revisada, Departamento de Economía de la Jordanian Royal Scientific Society, abril de 1979.

28/ Davis, Maks, Richardson, obra citada.

29/ El sector agropecuario y los recursos hídricos en la Ribera Occidental, obra citada.

30/ Awartani, Recursos hídricos y políticas de abastecimiento de agua en la Ribera Occidental, obra citada.

197. La utilización total combinada con fines industriales y domésticos en Israel llega a 395 millones de m<sup>3</sup> en comparación con 10 millones de m<sup>3</sup> en la Ribera Occidental. Además, la situación creada actualmente por la ocupación hace inevitable que el total de la cantidad de agua que se deja para utilización en la Ribera Occidental sea compartida entre la población árabe y los colonos israelíes. Se informa que los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental utilizan actualmente 15 millones de m<sup>3</sup> de agua por año, 5 millones de los cuales corresponden al sector agrícola. Según se calcula, las necesidades futuras para desarrollo agrícola de esos asentamientos serán del orden de los 50 millones de m<sup>3</sup> de agua por año 31/.

198. Las cifras antedichas justificarían la creciente preocupación de los habitantes árabes de la Ribera Occidental en cuanto a su propia supervivencia, en vista de que sus privaciones actuales se van acentuando a causa de que Israel atiende a las necesidades de un número creciente de sus colonos. La escasez llega a un grado tal que, según la información recibida hasta el momento, la actividad económica de varios habitantes árabes se ha visto reducida a nivel de subsistencia, porque el agua de que disponían originalmente ha sido desviada en beneficio de los colonos israelíes. Según se ha informado, en algunos casos los aldeanos árabes se han visto obligados a abandonar sus tierras de cultivo resacas y a buscar otros medios de vida en alguna otra parte.

199. Desde 1967 la Compañía de Aguas de Israel, Mekorot, ha perforado, solamente en el Valle del Jordán, 17 pozos profundos para servir a las necesidades de los asentamientos israelíes y muchos de esos pozos nuevos están muy cerca de los 88 pozos árabes existentes en el área. Durante 1977 y 1978, la producción de los 17 pozos israelíes llegó a 14,1 millones de m<sup>3</sup> de agua (es decir aproximadamente 830.000 m<sup>3</sup> por pozo), en comparación con 9,9 millones de m<sup>3</sup> de los 88 pozos árabes (es decir, aproximadamente 112.500 m<sup>3</sup> por pozo) 32/, un rendimiento muy inferior al anterior a las perforaciones. Esa situación se atribuyó a dos factores principales: el agotamiento de la cantidad disponible de agua subterránea desviada para uso exclusivo de los colonos israelíes, y los controles restrictivos en materia de recursos hídricos impuestos a la población árabe por la Potencia ocupante 33/.

e) Políticas de Israel relativas al control de los recursos hídricos en los territorios árabes ocupados

200. Todas las cuestiones relativas a la explotación, distribución y utilización de agua en Israel están bajo el control directo de la Comisión de recursos hídricos de Israel. Dos compañías, Mekorot (Compañía de Aguas de Israel) y Tahal (Compañía de planificación hídrica de Israel) que operan bajo la dirección de esa Comisión, así como el Departamento para asignación y certificación de aguas de la Comisión, tienen

---

31/ The West Bank-Gaza Economy: Problems and Prospects, informe preparado por la División de Asuntos Extranjeros y Defensa Nacional del Servicio de Investigaciones del Congreso, Biblioteca del Congreso, para la Subcomisión de Europa y el Oriente Medio de la Comisión de Asuntos Extranjeros, de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (96º Congreso, 2a. sesión, 1980).

32/ Israeli Settlements in the Occupied West Bank including Arab Jerusalem since 1967, informe de fecha mayo de 1979 presentado a la Comisión por el Gobierno de Jordania; y Hisham M. Awartani, West Bank Agriculture "A New Outlook", Research Bulletin No. 1, Al-Najah National University, Nablus, Ribera Occidental, noviembre de 1978.

33/ La cuestión de las consecuencias nocivas de los pozos israelíes perforados cerca de los pozos árabes existentes ha sido repetidamente señalada a la atención de la Comisión, en particular por diversos testigos.

a su cargo el suministro y ordenación de los recursos hídricos para todos los usuarios bajo el régimen israelí. A partir de 1967, la Comisión israelí de recursos hídricos, a través de su Departamento de distribución y certificación de aguas, ha tomado control directo del abastecimiento de agua en los territorios árabes ocupados 34/.

201. La Comisión ya hizo referencia en sus informes anteriores a las políticas y objetivos atribuidos a las autoridades israelíes en la administración de los recursos hídricos en los territorios ocupados, particularmente en la Ribera Occidental. En el curso de su examen de la información de que dispuso, la Comisión encontró pruebas de que la mayor parte de las prácticas israelíes a ese respecto correspondían a alguna de las siguientes categorías: medidas basadas en pretendidas necesidades de seguridad nacional; medidas restrictivas tendientes a controlar la búsqueda, así como el desarrollo y utilización de agua por la población árabe; y las prácticas resultantes en una reducción cuantitativa, y subsiguientes daños cualitativos, del agua suministrada a esa población.

202. Se señalaron a la Comisión diversos casos que demostraban esas prácticas. Así, se dijo a la Comisión que en los primeros tiempos de la ocupación, las autoridades israelíes, so pretexto de la seguridad, destruyeron 140 bombas hidráulicas árabes instaladas en la Ribera Occidental del Río Jordán. Con esa medida se impidió que los agricultores árabes bombearan agua del río para riegos agrícolas mientras que se permitía a los colonos israelíes en la misma zona que siguieran haciéndolo. Asimismo, en el verano de 1979, las autoridades militares israelíes destruyeron los canales de riego correspondientes a muchas de las plantaciones de cítricos y bananas en el distrito de Al-Jiftlik, so pretexto de la necesidad de establecer un nuevo cinturón de seguridad, con lo que se secaron e inutilizaron extensas zonas de cultivos.

203. En lo que respecta a los esfuerzos de los agricultores árabes por iniciar proyectos de aprovechamiento del agua, se dijo que las autoridades de ocupación los obstruían sistemáticamente. En contraste, las autoridades de los asentamientos israelíes han iniciado nuevos estudios hidrológicos en cooperación con la empresa Mekorot para satisfacer las necesidades de agua de los asentamientos agrícolas israelíes. Sobre la base de esos estudios, Mekorot ha perforado desde 1968 un total de 30 nuevos pozos artesianos en la Ribera Occidental para uso exclusivo de los asentamientos israelíes. Asimismo, actualmente los asentamientos están haciendo uso exclusivo de diversos pozos que pertenecen a los propietarios árabes que Israel califica de absentistas. Además, desde principios del decenio de 1970 se ha exigido a todos los usuarios que instalen contadores en sus pozos para que las autoridades israelíes puedan controlar las cantidades de agua utilizadas. Sólo se permite extraer una cantidad exigua de los pozos árabes y se imponen multas por bombear cantidades de agua que excedan de los límites autorizados.

204. Está prohibido perforar nuevos pozos artesianos o profundizar los existentes sin permisos especiales. Desde 1967 no se ha concedido permiso alguno de ese tipo

---

34/ Davis, Maks y Richardson, op. cit.

a ningún habitante árabe en lo que se refiere a pozos de riego; y, bajo una intensa presión de la opinión pública, sólo se han concedido siete permisos para perforar pozos con fines domésticos 35/.

205. Conviene señalar que bajo ninguna circunstancia se permite a los habitantes árabes perforar pozos próximos a las fronteras de Israel. Un caso pertinente a este respecto es el rechazo de una petición formulada en ese sentido por los habitantes de Nablus. En contraste, como ya se ha indicado, se ha informado de que se han perforado muchos pozos israelíes a muy corta distancia de pozos y manantiales árabes ya existentes, con un efecto muy perjudicial para la calidad y la cantidad de agua que reciben los habitantes árabes 36/. En ciertos casos, los pozos y manantiales de las aldeas se han secado por completo. A este respecto, se hizo referencia en concreto a las aldeas de Al-Auja, Ramallah, Al-Bireh, Bardala, Tel-el-Beida y Kardala, cuyo abastecimiento de agua había quedado drásticamente reducido debido a los nuevos pozos perforados para los asentamientos israelíes situados a unos cientos de metros de los manantiales o pozos árabes existentes.

206. Se afirmó que esa política se aplicaba sin tener en cuenta los intereses vitales de la población árabe. Así, en el caso de la aldea de Tel-el-Beida, la empresa Mekorot informó en 1968 al vecino asentamiento israelí de Mehola de que un nuevo pozo previsto para el asentamiento perjudicaría a los cinco pozos y manantiales árabes próximos; sin embargo, el pozo israelí propuesto se perforó y, a consecuencia de ello, el caudal del manantial central de Tel-el-Beida disminuyó de 80 m<sup>3</sup> por hora antes de 1970 a apenas 5 m<sup>3</sup> por hora en 1976 37/.

207. En esos casos, las autoridades de ocupación ofrecieron a los habitantes árabes afectados un arreglo alternativo consistente en que el asentamiento israelí les abasteciera de agua. Por ejemplo, esta oferta se hizo a los habitantes de Bardala, cuando hubo que instalar a mayor profundidad la bomba de su pozo. La

---

35/ Paul Quiring, "Israeli Settlements and Palestinian Rights", Middle East International (Londres), octubre de 1978, No. 88. En el estudio de Awartani (Bulletin No. 2, op. cit.) se identifica la ubicación de cinco de esos pozos de la siguiente forma: dos en Nablus, uno en Qalqilia, uno en Tulkarm y otro en Jenin. También hay siete pozos propiedad de la Administración Militar Israelí en las proximidades de los asentamientos israelíes, que proporcionan agua potable a esos asentamientos, a algunas aldeas árabes. Sin embargo, el objetivo final de los pozos situados en Qabatiya, Beit Ayba, Arraba, Al Fari'a, Belén, Al Zawiya y Shabtin, es servir a los intereses de los asentamientos israelíes contiguos.

36/ Los pozos israelíes, debido a los progresos tecnológicos, pueden alcanzar profundidades de entre 300 y 500 m, mientras que los pozos árabes existentes no pueden alcanzar más de 100 m. Según evaluaciones hechas por Jordania, apenas cabe dudar de los efectos que la proximidad y profundidad de los pozos israelíes tienen sobre los pozos y manantiales árabes. De hecho, la legislación de Jordania prohíbe la perforación, en zonas de la misma presión artesiana, de cualquier nuevo pozo a menos de 2 km de un pozo ya existente. Asimismo, en las zonas que tienen un mismo nivel freático, no se pueden perforar los pozos a menos de 500 m uno de otro.

37/ Awartani, "Recursos hídricos y políticas de abastecimiento de agua", op. cit.; Quiring, "Israeli Settlements and Palestinian Rights", op. cit.; y Ann Lesch, "The Impact of Israel's Settlements", Palestine Human Rights Bulletin, septiembre de 1979, No. 22.

empresa Mekorot ofreció entonces conectar el sistema de abastecimiento de agua de la aldea al del asentamiento israelí vecino, a cambio de cegar el pozo de la aldea. Los habitantes rechazaron la oferta por temor a quedar al antojo de los colonos, e instalaron la bomba. Pero después se perforó un segundo pozo israelí a muy poca distancia, lo que hizo temer a los habitantes que, cuando su pozo se secara, se verían obligados a comprar agua del asentamiento israelí a título individual. A este respecto, se recordó a la Comisión que en la zona de Bardala/Tel-el-Beida citada anteriormente, se habían secado 11 manantiales y siete de los ocho pozos artesianos árabes.

f) Agotamiento de los recursos hídricos en las Alturas de Golán y la Faja de Gaza

208. Aunque las pruebas de las políticas de Israel en materia de recursos hídricos se refieren principalmente a la Ribera Occidental, los habitantes árabes de las Alturas de Golán y la Faja de Gaza han experimentado prácticas semejantes. Antes de 1967, según información proporcionada por las autoridades de Siria, más de 140.000 habitantes árabes de las Alturas de Golán utilizaban 12,5 millones de metros cúbicos por año. Actualmente en las Alturas de Golán quedan apenas 8.000 habitantes árabes, mientras que se calcula que hay 6.400 colonos israelíes. Se han anunciado nuevos planes para aumentar el número de colonos hasta 10.000 a finales de 1981 y hasta 50.000 para 1985, de los cuales se prevé que 20.000 se establecerán en aldeas agrícolas e industriales 38/. Para satisfacer las necesidades de agua de los colonos en esas fechas, el plan israelí prevé aumentar el suministro de agua en las Alturas de Golán hasta un nivel de consumo de 46 millones de metros cúbicos, lo que podría privar a la población árabe de su propio suministro.

209. En cuanto a la Faja de Gaza, la Comisión recibió información semejante a la expuesta anteriormente relativa, en particular, a las restricciones impuestas a la cantidad de agua que podrían utilizar los habitantes árabes con fines de riego; además, estos habitantes tenían que pagar altos precios por cada metro cúbico de agua, mientras que para los colonos israelíes el agua era gratuita. También se señaló repetidamente a la Comisión que a los habitantes árabes de Gaza, al igual que a los de la Ribera Occidental y las Alturas de Golán, se les privaba de toda posibilidad de ordenar sus propios recursos hídricos.

g) Información relativa a otros recursos naturales

210. También se recibió información sobre una decisión que el Gobierno de Israel adoptó en agosto pasado, por la cual había aprobado en principio un plan para construir un canal a fin de conectar el Mar Mediterráneo con el Mar Muerto. El trazado propuesto de ese canal partiría de la aldea de Katif en la Faja de Gaza al norte de Khan Yunis, y seguiría en dirección sudeste a través del desierto de Negev hasta Ein Bokek, en el Mar Muerto. Aún no se conocen todos los detalles del plan ni de las consecuencias del canal. Sin embargo, la Comisión considera oportuno señalar a la atención del Consejo el plan que, según la información recibida por la Comisión, podría, debido a una gran elevación del nivel de las aguas, alterar el contenido de minerales del Mar Muerto, ocasionar daños a su ecología y poner en peligro las industrias mineras de Jordania en la orilla oriental.

38/ Davis, Maks y Richardson, op. cit.

#### IV. OBSERVACIONES

211. Con la presentación de este tercer informe, la Comisión considera que ha cumplido el mandato que le confió originalmente el Consejo de Seguridad en su resolución 446, aprobada el 22 de marzo de 1979, a saber "examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios ocupados en 1967, incluso Jerusalén", renovado por primera vez el 20 de julio de 1979 y de nuevo el 1º de marzo de 1980 con la petición adicional de que informara sobre el supuesto agotamiento del agua, como uno de los recursos naturales más importantes de esos territorios.

212. Durante este período de 20 meses, la Comisión ha seguido de cerca los acontecimientos en los territorios árabes ocupados y ha tenido también oportunidad no sólo de recibir las opiniones de funcionarios gubernamentales y otros funcionarios, dirigentes de organizaciones y particulares, todos ellos directamente interesados en la cuestión, sino también de reevaluar periódicamente la exactitud de sus conclusiones anteriores mediante contactos renovados o nuevos. La Comisión no puede por menos de lamentar el hecho de que, a pesar de los repetidos llamamientos que ha hecho, en particular el 13 de abril, el 28 de septiembre de 1979 y el 18 de junio de 1980, no ha podido obtener la cooperación del Gobierno de Israel.

213. Al finalizar este informe, la Comisión desearía en consecuencia hacer una evaluación de la situación actual y exponer sus opiniones sobre la tendencia de los acontecimientos que ha observado cuidadosamente durante el período de su mandato.

214. Con respecto a la situación actual, se ha informado a la Comisión de que desde la aprobación por el Consejo de la resolución 446 (1979) antes mencionada, en la que también se exhortaba a Israel "a que no traslade partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados", Israel ha establecido 33 nuevos asentamientos y ampliado el tamaño de varios otros.

215. El establecimiento y la expansión de esos asentamientos ha llevado a nuevas confiscaciones de tierras árabes. En la Ribera Occidental, por ejemplo, la extensión de las tierras confiscadas ha pasado del 27% de la superficie total en mayo de 1979 al 33,3% en septiembre de 1980.

216. Tal como lo previó la Comisión en su último informe 39/, la aplicación de esa política de asentamientos ha llevado a un mayor deterioro en la situación de los territorios árabes ocupados. La Comisión considera que ese deterioro se ha sentido en particular en las esferas humana, económica y demográfica.

##### A. Consecuencias de la política de asentamientos en las condiciones de vida de la población árabe

217. Las consecuencias de la política de asentamientos en las condiciones de vida de la población árabe se han descrito ya en el primer informe de la Comisión 40/.

218. Durante la última visita de la Comisión se le informó de que la situación a este respecto se había deteriorado aún más. Entre los medios de represión, tanto

---

39/ S/13679, párr. 51.

40/ S/13450 III, A b).

individuales como colectivos, el citado con más frecuencia era la imposición de multas considerables, e incluso de prisión, por cualquier cosa que pudiera describirse como "actividad política"; el establecimiento de toques de queda y a veces el aislamiento de una ciudad, lo que causaba nuevas penurias a la población, como ocurrió en el caso de Hebrón; la destrucción de cosechas y de casas particulares; y el control de los recursos hidráulicos.

219. Los dirigentes árabes que se atreven a oponerse a las políticas israelíes son objeto de hostigamiento particular, que puede incluir la confiscación de sus bienes o su expulsión, como ocurrió en el caso examinado por el Consejo de Seguridad en mayo de 1980.

220. Las autoridades de ocupación han asumido el control de la educación, incluidos los programas de estudios y los textos que deben emplearse, en un nuevo intento de disuadir a la población árabe de permanecer en la zona. A veces se ha detenido arbitrariamente a estudiantes. Como ejemplo especialmente desconcertante de hostigamiento, se señaló a la atención de la Comisión los casos de detenciones de escolares. Esos casos habían sido comunicados previamente a la Comisión 41/. Se dijo que esas detenciones se habían convertido en un método utilizado para atemorizar a la población árabe en el contexto de la creación de condiciones adversas a su permanencia en los territorios. Se decía que los niños eran sometidos a interrogatorios rudos e intimidantes por la policía y las autoridades militares.

221. La Comisión considera por lo tanto que, por sus consecuencias en las condiciones de vida de la población árabe en los territorios ocupados, la política de asentamientos en Israel constituye una causa constante de violación de los derechos humanos básicos de los habitantes árabes.

#### B. Consecuencias de la política de asentamientos en la vida económica de la población árabe

222. Se dieron a la Comisión varios ejemplos que demostraban que, mediante su política de asentamientos, Israel había socavado la vida económica de los territorios ocupados.

223. En lo que respecta a la agricultura, Israel había expropiado grandes extensiones de tierras y utilizado los recursos hídricos disponibles, esencialmente para beneficio de sus colonos.

224. Es la opinión ponderada de la Comisión que el agua, por ser un recurso tan escaso y vital en la zona, debe ser compartida por los habitantes en condiciones equitativas. Es por eso importante que todos los usuarios legítimos se aseguren de que se establezca un mecanismo mutuamente aceptable que garantice esa distribución equitativa.

225. Israel ha impuesto reglamentaciones financieras estrictas a las actividades de la población local en lo que respecta a la industria. Al mismo tiempo, todos los bancos árabes han sido cerrados o adquiridos por Israel. Entretanto, se están estableciendo grandes complejos industriales israelíes, que gozan del apoyo del

---

41/ S/13450, párr. 56.

Gobierno, en medio de zonas densamente pobladas, con lo que se perjudica a los establecimientos árabes existentes, que se ven obligados en todo caso a comprar los materiales básicos de Israel.

226. En términos generales, las autoridades de ocupación han asumido el control de los recursos y los servicios públicos de los territorios, incluida la mano de obra y los servicios públicos. El control de facto de la Compañía de Electricidad de Jerusalén, cuestión que está actualmente ante un tribunal israelí, es un ejemplo de esto.

227. La Comisión considera verosímil la declaración hecha por las autoridades gubernamentales de que una de las ventajas principales que obtiene Israel de su ocupación es el alivio de sus dificultades económicas nacionales mediante el control y la explotación de los territorios árabes ocupados.

C. Consecuencias de la política de asentamientos en la composición demográfica de los territorios árabes ocupados.

228. Se han expresado repetidamente a la Comisión preocupaciones acerca de los cambios demográficos resultantes de la política de asentamientos. Esas preocupaciones se reflejan extensamente en los informes anteriores de la Comisión.

229. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, donde la población árabe sigue siendo considerable, la política de hostigamiento se interpreta en general como un esfuerzo por obligar a los habitantes árabes a abandonar sus tierras, que podrían ser luego colonizadas por israelíes.

230. En las Alturas de Golán, la población árabe se ha reducido al 6% de lo que era en 1967, y el número de habitantes de aldeas al 3%, en tanto que al mismo tiempo el número de colonos israelíes equivale casi al de los pobladores árabes que han permanecido, y el número de asentamientos es ahora superior al de aldeas árabes.

231. Sólo en la zona de Jerusalén hay aproximadamente 80.000 colonos, en tanto que la población árabe restante asciende apenas a 110.000.

232. La Comisión considera que ha llegado el momento de explorar la posibilidad de que se establezca una presencia de las Naciones Unidas en la zona, como primer paso para asegurar la normalización de la situación y crear una atmósfera apropiada para la iniciación de negociaciones por las partes bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Dentro de ese marco, es preciso considerar el retorno de los refugiados y otras personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### A. Conclusiones

i

233. Como se ha indicado en los informes anteriores, en el cumplimiento de su mandato y en sus relaciones con autoridades gubernamentales, organizaciones pertinentes y particulares directamente interesados la Comisión examinó la situación de la manera más rigurosa posible. La Comisión observó una profunda ansiedad acerca de lo que unánimemente se consideraba como un proceso continuo de deterioro de la situación en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, lo que cobra relieve por la intensificación de la tirantez y el aumento de los conflictos y podría derivar en una conflagración de magnitud.

234. En consecuencia, tras haber examinado cuidadosamente todos los elementos de información que ha podido recoger en cumplimiento de su mandato, la Comisión desea reafirmar la totalidad de las conclusiones que figuran en los dos informes anteriores, en especial las siguientes:

a) El Gobierno de Israel continúa activamente su obstinado y sistemático proceso en gran escala de establecer asentamientos en los territorios ocupados;

b) Existe una relación entre el establecimiento de los asentamientos israelíes y el desalojo de la población árabe;

c) En la aplicación de su política de asentamientos Israel recurre a métodos - con frecuencia compulsivos y algunas veces más sutiles - que incluyen el control de las aguas, la confiscación de propiedades privadas, la destrucción de casas y la deportación, haciendo caso omiso de los derechos humanos fundamentales;

d) La política de asentamientos ha producido cambios radicales adversos para los aspectos económico y social de la vida diaria de la población árabe que allí queda, y está causando cambios profundos de carácter geográfico y demográfico en los territorios ocupados, incluida Jerusalén;

e) Tales cambios constituyen una violación del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, del 12 de agosto de 1949, y de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo de Seguridad en la materia.

235. Por consiguiente, la Comisión desea reiterar que la política de asentamientos de Israel, mediante la cual, por ejemplo, hasta la fecha se ha confiscado el 33,3% de la Ribera Occidental, carece de validez jurídica y constituye una grave obstrucción al logro de una paz general, justa y duradera en la región.

236. En vista del reciente deterioro de la situación de los territorios árabes ocupados, la Comisión estima que la política de asentamientos de Israel, con los injustificados sufrimientos que impone a una población indefensa, constituye una incitación a nuevos disturbios y actos de violencia.

237. La política israelí de asentamientos ha derivado en importantes desalojos y expropiaciones de palestinos, aumentado el número siempre creciente de refugiados con todas las consecuencias concomitantes.

238. Todas las pruebas indican que las autoridades ocupantes de Israel siguen agotando los recursos naturales en los territorios ocupados, sobre todo el agua, en provecho propio y en perjuicio del pueblo palestino.

239. Como el agua es un elemento escaso y precioso en la región, su control y distribución equivale al control del medio más importante de supervivencia. Así pues, para promover su política de asentamientos al parecer Israel emplea el agua como arma económica, e incluso política. En consecuencia, la economía y la agricultura de la población árabe se ven perjudicadas debido a la explotación de los recursos hídricos por las autoridades ocupantes.

240. En cuanto a Jerusalén, la Comisión ha observado con grave preocupación que la tirantez y el enfrentamiento entre Israel y el mundo islámico han aumentado, especialmente con la promulgación por el Knesset israelí de una "ley básica" que proclama un cambio en el carácter y la condición jurídica de la Ciudad Santa que también ha afectado a la cristiandad.

### B. Recomendaciones

241. En vista de las observaciones y conclusiones que preceden, la Comisión quisiera hacer las siguientes recomendaciones.

242. Tras evaluar cuidadosamente la situación, teniendo en cuenta las numerosas recomendaciones de las Naciones Unidas que todavía han de aplicarse para hacer frente a unos riesgos que pueden ser explosivos, y a la luz de la información disponible, la Comisión ha llegado a la conclusión de que es preciso buscar medios apropiados, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para resolver la situación en interés de las partes, así como en interés de la paz y la seguridad en la región y en el mundo en general.

243. A juicio de la Comisión, la cuestión de los asentamientos y de la ocupación plantea para la paz problemas fundamentales. Cuanto más sigan persistiendo esos problemas, mayores serán las probabilidades de agravación del conflicto. Si no se aprovechan las oportunidades resultará muy difícil, por no decir imposible, la confianza y la aceptación mutuas basadas en la coexistencia. La Comisión ha observado un claro consenso en favor de una solución negociada y cree que la comunidad internacional debería aprovechar ese ambiente favorable para promover la solución del problema. La Comisión considera que la política de asentamientos es uno de los principales elementos que forman el núcleo del conflicto en la zona.

244. En ese contexto, la Comisión considera que debe ser censurada la persistente negativa de Israel a escuchar los repetidos llamamientos del Consejo de Seguridad sobre esa cuestión.

245. Una vez más, la Comisión estima necesario reiterar su recomendación anterior de que el Consejo de Seguridad, teniendo presentes los derechos inalienables de los palestinos a regresar a su patria, vuelva a señalar a la atención del Gobierno y el pueblo de Israel las desastrosas consecuencias que la política de asentamientos tendrá fatalmente para cualquier intento de llegar a una solución pacífica en el Oriente Medio.

246. La Comisión estima que hay que hacer ver a Israel la grave deterioración de la situación en los territorios ocupados como consecuencia de su política de asentamientos, e instarle con urgencia a que ponga término al establecimiento, construcción, ampliación y planificación de asentamientos en esos territorios.

247. En vista de la vital importancia de los recursos hídricos para la prosperidad de los territorios árabes ocupados y del grado de agotamiento en que se hallan esos recursos como resultado de su intensiva explotación por las autoridades israelíes, sobre todo en beneficio de los asentamientos israelíes, la Comisión recomienda que se formulen medidas apropiadas con miras a una distribución equitativa de los recursos hídricos de la zona, independientemente de toda consideración política.

248. En lo que respecta a Jerusalén, teniendo presente lo que ya se expuso en sus informes anteriores, la Comisión recomienda una vez más enérgicamente que el Consejo de Seguridad inste al Gobierno de Israel a que aplique plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión aprobadas desde 1967, incluida la resolución 478 (1980), en la que el Consejo determinó, entre otras cosas, que la "ley básica" sobre Jerusalén debía ser revocada inmediatamente, y que desista de tomar cualquier otra medida que altere el estatuto de Jerusalén, incluidas las dimensiones pluralísticas y religiosas de esa Ciudad Santa.

249. La Comisión desea reiterar su recomendación de que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces para conseguir que Israel ponga inmediatamente término a sus políticas de asentamiento, en todos sus aspectos, en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén.

ANEXOS

INDICE

	<u>Página</u>
I. RESUMENES DE LOS TESTIMONIOS . . . . .	50
II. LISTA DE ASENTAMIENTOS . . . . .	59
III. LISTA DE NUEVOS ASENTAMIENTOS PREVISTOS PARA 1981 . . . . .	73
IV. COMUNICACION RECIBIDA POR LA COMISION EN RELACION CON EL PARRAFO 23 DEL PRESENTE INFORME . . . . .	75
V. DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LA COMISION Y QUE SE CONSERVAN BAJO LA CUSTODIA DE LA SECRETARIA . . . . .	79

## ANEXO I

### RESUMENES DE LOS TESTIMONIOS

1. Durante su segunda visita a la zona, la Comisión escuchó testimonios individuales, además de mantener conversaciones con funcionarios del gobierno y con los representantes de las organizaciones interesadas en los países visitados.
2. La sustancia de esas conversaciones se ha reflejado en el cuerpo del informe. En el informe se encuentra también un análisis de los testimonios recogidos.
3. La Secretaría ha preparado resúmenes individuales de los testimonios. En el presente anexo, los testimonios se reproducen en el orden en que los testigos comparecieron ante la Comisión, es decir, seis en Amman y seis en El Cairo, en la forma siguiente:

#### I. Amman, Jordania - 27 de septiembre de 1980

Testigo No. 1: Sra. Aisha Musa

Testigo No. 2: Sr. Ruhi El-Khatib

Testigo No. 3: Anónimo

Testigo No. 4: Dr. Walid Mustafa

Testigo No. 5: Anónimo

Testigo No. 6: Anónimo

#### II. El Cairo, Egipto - 30 de septiembre de 1980

Testigo No. 7: Anónimo

Testigo No. 8: Anónimo

Testigo No. 9: Anónimo

Testigo No. 10: Anónimo

Testigo No. 11: Anónimo

Testigo No. 12: Anónimo

#### I. JORDANIA

##### Testigo No. 1 - Sra. Aisha Musa

1. La primera testigo manifestó que residía en la aldea de Qalqilia y que, a principios de julio de 1980, había visitado a su hijo, Anis Dolleh, que estaba preso en Ashqlan. Cuando la testigo quiso visitarlo por segunda vez, no lo pudo hacer porque se había declarado una huelga de hambre en la prisión de Ashqlan. Más tarde, cuando lo visitó, su hijo se quejaba de malos tratos. Antes de poder visitarlo por cuarta vez, se enteró de que su hijo había muerto.

2. El Alcalde de Qalqilia, Haj Ameen Al Nasr, fue informado del fallecimiento por la Cruz Roja. Dijo que, deseando enterrar a su hijo en Qalqilia, había tratado inútilmente por todos los medios posibles durante 22 días de conseguir que las autoridades israelíes le entregasen el cadáver.

Testigo No. 2 - Sr. Ruhi El-Khatib, Alcalde de Jerusalén

3. El testigo manifestó que durante su testimonio anterior ante la Comisión a/ se había referido a los actos israelíes de agresión contra la Ciudad Santa y el pueblo palestino de que, por su posición, había tenido conocimiento personalmente hasta su expulsión de Jerusalén el 7 de marzo de 1968.

4. Dijo que esta vez deseaba referirse a hechos concretos ocurridos con posterioridad a su última comparecencia.

i) Excavaciones realizadas en la Ciudad Santa

5. El Sr. El-Khatib dijo que Israel seguía haciendo excavaciones ilegales dentro de los muros de la ciudad, especialmente alrededor de lugares sagrados para los musulmanes como eran la Mezquita de Al Aqsa y la Cúpula Sagrada de la Roca. Dijo que las excavaciones en esa zona se concentraban especialmente en los lados meridional y occidental de la Mezquita de Al Aqsa, donde los israelíes realizaban excavaciones de diversas profundidades, de 10 a 14 metros, en un espacio de 50 metros de ancho. Esto se hacía a pesar de las múltiples resoluciones que la UNESCO había adoptado en la materia, condenando esas excavaciones y exhortando a Israel a que suspendiese de inmediato los trabajos de excavación que estaba realizando ilegalmente. A consecuencia de esos trabajos, se había derrumbado un edificio y otros 26 resultaron tan gravemente dañados que varios cientos de personas tuvieron que ser evacuadas. El testigo agregó que ese vandalismo era especialmente deplorable en vista de una carta publicada en el Times de Londres, del 17 de agosto de 1972, de una destacada arqueóloga, la Dra. Kathleen Kenyon, en la que se calificaban esos edificios históricos de tesoros únicos del arte islámico de la época de los mamelucos, subrayando que solamente había algo comparable en El Cairo. El testigo indicó que había enviado una comunicación a la UNESCO sobre este asunto.

ii) Medidas arbitrarias contra la Compañía de Electricidad de Jerusalén

6. El Sr. El-Khatib manifestó que la Compañía de Electricidad de Jerusalén era la mayor sociedad anónima de la Ribera Occidental y que sus acciones estaban distribuidas entre unos 2.000 árabes. Esa compañía suministraba electricidad a unos 300.000 habitantes y 131 empresas industriales.

7. El 31 de diciembre de 1979, el Ministro de Energía israelí y el Comandante Militar de la Ribera Occidental dieron una orden por la cual la Compañía de Electricidad de Jerusalén debía vender sus activos según se definían en la concesión. La venta debía hacerse efectiva el 1.º de enero de 1981. Lo que se perseguía era integrar la compañía árabe en el sistema israelí.

8. El mismo día, el Presidente del Consejo de Administración de la compañía comunicó al Ministro de Energía la protesta de la compañía, rechazando esa medida arbitraria que era contraria al derecho internacional, y pedía al Ministro que reconsiderase su decisión.

a/ Véase primer informe de la Comisión S/13450/Add.1, anexo II, testigo No. 15.

9. Las autoridades de ocupación israelíes se negaron a reconsiderar la cuestión y la compañía sometió el caso a los tribunales y el asunto está todavía pendiente.

iii) Expropiación de tierras árabes alrededor de Jerusalén

10. El testigo se refirió también a un artículo publicado en el Jerusalem Post, de 8 de noviembre de 1974, bajo el título de "Para la construcción de una fortaleza en Jerusalén", en que se describían los trabajos de construcción israelíes en tierras árabes expropiadas durante el período 1968-1973 y los asentamientos israelíes establecidos después de 1967 en los sectores norte y este de la ciudad. Desde entonces, manifestó el testigo, las autoridades israelíes siguieron expropiando más tierras árabes alrededor de Jerusalén. El caso más importante ocurrió en febrero de 1980, cuando las autoridades israelíes expropiaron 600 dunums de tierra de la aldea de Abu Dees, al sur de Jerusalén. El 11 de marzo de 1980, Israel expropió otros 1.000 dunums en la aldea de Al Isawiya, al este de Jerusalén. Estas expropiaciones tenían por objeto, según fuentes israelíes, establecer nuevos asentamientos para 60.000 colonos. Pero resultaba evidente que se trataba también de ocupar todas las tierras que circundan la ciudad de Jerusalén, aislándola del resto de la Ribera Occidental.

iv) Clausura de la Facultad Árabe de Ciencias de Abu Dees

11. El Sr. El-Khatib manifestó también que el 16 de marzo de 1980, la Junta de Facultad de Abu Dees y la Fundación fueron sorprendidos por una orden de las autoridades militares israelíes de clausurar la Facultad en el plazo de dos semanas, so pretexto de que con otras tres universidades y doce instituciones árabes en la Ribera Occidental, los estudiantes palestinos contaban con suficientes instituciones docentes.

12. La Junta de Facultad presentó una queja, apoyándose en un informe preparado por educadores y expertos ingleses en el que se sostenía que las instituciones de la Ribera Occidental no podrían absorber más del 30% de los estudiantes de Jerusalén. No obstante, las autoridades israelíes clausuraron la Facultad el 1.º de abril de 1980.

v) Ley por la que se declara a Jerusalén "capital indivisa de Israel"

13. El Sr. El-Khatib recordó, que desde 1947, la comunidad internacional se negaba a reconocer a Jerusalén como capital de Israel. A pesar de las decisiones subsiguientemente adoptadas por las organizaciones internacionales, en particular desde 1967, negándose a reconocer la anexión a Israel de la parte restante de Jerusalén, el Parlamento Israelí aprobó el 20 de julio de 1980 una ley por la que se declaraba que Jerusalén era la "capital indivisa" de Israel. En su carácter de Alcalde de Jerusalén, el Sr. El-Khatib se oponía enérgicamente a esa decisión.

vi) Decisión de trasladar la oficina del Primer Ministro

14. En cuanto a la bien conocida decisión de establecer la oficina del Primer Ministro en Jerusalén, el Sr. El-Khatib dijo que se estaban construyendo oficinas con esa finalidad en tierras arrebatadas por la fuerza a sus propietarios árabes. Recordó que esa acción había sido examinada por el Consejo de Seguridad, el cual había declarado la decisión nula y sin valor y pedido que se restituyesen a sus

propietarios árabes las tierras que se les habían arrebatado. El testigo agregó que entre las familias que habían sido víctimas de esa expropiación figuraba la suya propia, que había perdido 60.000 m<sup>2</sup> de tierra "waqf" en las que se habían iniciado ya los trabajos de construcción de esas oficinas. Recientemente se informó que los locales estarían listos pronto, y que la oficina del Primer Ministro se trasladarían a esos locales como estaba proyectado.

### Testigo No. 3 - Anónimo

15. El testigo manifestó que iba a hablar de lo que había visto con sus propios ojos en Hebrón, que, después de Jerusalén, era el objetivo más importante de la colonización israelí. En las colinas que dominan la aldea se habían establecido algunos asentamientos, entre los cuales el mayor era el de Kiryat Arba. Los habitantes de Hebrón protestaron y manifestaron contra el establecimiento de ese asentamiento por la fuerza. Las autoridades israelíes, como respuesta, aseguraron a los habitantes de Hebrón que el asentamiento era solamente un campamento militar y que ningún civil lo habitaría. Pero poco después llegaron a la zona colonos israelíes, la mayoría de ellos pertenecientes a un grupo religioso de fanáticos. Luego se ampliaron los asentamientos, se destruyeron las aldeas árabes y se expropiaron tierras árabes para el asentamiento. Para ocupar las tierras y propiedades árabes, las autoridades israelíes emplearon los mismos métodos que en oportunidades anteriores. Recientemente habían ocupado también las colinas de Alfa'abera y Al Dabyieh. Los habitantes árabes llevaron el caso ante los tribunales donde sigue pendiente de resolución. Pero, aunque por estar el caso ante los tribunales se suspendió la expropiación, a los habitantes les seguía estando prohibido construir en sus propias tierras en espera del fallo del tribunal. Mientras tanto, los colonos de Kiryat Arba cometían sin cesar actos de provocación y agresión contra la población local, de cuyas quejas hacían sistemáticamente caso omiso las autoridades israelíes.

16. Luego de establecido el asentamiento de Kiryat Arba, la Mezquita de Ibrahim - santuario islámico muy respetado - pasó a ser el objetivo de los colonos israelíes. En primer lugar, exigieron el derecho a visitar la mezquita, luego el de rezar en ella y, finalmente, ocuparon las dos terceras partes de la mezquita. Los judíos provocaban a los fieles musulmanes, cometiendo actos irrespetuosos y sacrílegos con la aquiescencia y, a veces, el estímulo de las autoridades israelíes. Ante la inutilidad de las protestas de la municipalidad de Hebrón y de los habitantes de la ciudad, la situación llegó a ser grave.

17. Un mes después se lanzó un ataque contra los asentamientos, y hubo varios muertos. Se impuso el toque de queda durante 17 días y después se comunicó al Alcalde de Hebrón y al Juez islámico de Hebrón que se les había organizado una entrevista con el Ministro de Defensa; pero, en lugar de ir a esa entrevista, el Alcalde y el Juez fueron expulsados al Líbano.

18. Con la imposición del toque de queda en Hebrón se cortaron todas las comunicaciones con el exterior, incluso las telefónicas. Las autoridades prohibieron que entrasen alimentos en la ciudad, incluso los alimentos enviados por los habitantes de Jerusalén, Ramallah y Belén. Hubo hambre y escaseó seriamente la leche. Como resultado de estas restricciones, murieron niños y ancianos.

19. Durante el toque de queda, algunas personas fueron sacadas por la fuerza de sus casas y conducidas para ser interrogadas, al puesto de policía donde fueron amenazadas y torturadas; luego, las que salieron libres para regresar a sus casas tenían que tener cuidado con las patrullas, que estaban autorizadas durante el toque de queda a disparar contra cualquier persona que encontrasen en la calle. El testigo se refirió especialmente al caso de un anciano a quien, luego de haber sido golpeado en la estación de policía, le dieron un papel que, según se le dijo, le permitiría regresar sin peligro a su casa. El anciano no sabía que, contrariamente a lo que se le había dicho, en el papel se daban instrucciones para que las patrullas que lo encontrasen volvieran a apalearlo.

20. También durante el toque de queda varias casas árabes, fueron allanadas, sus habitantes fueron maltratados, se destruyeron bienes y se arrojaron a tierra los alimentos, con lo que dejaron de ser comestibles.

21. No se trataba de actos cometidos por personas incontroladas. Las autoridades militares estaban perfectamente al corriente; de hecho cuando un soldado indignado comenzó a hablar de lo que pasaba, las autoridades lo amenazaron diciéndole que, si hablaba a la prensa sobre esos hechos tendría que comparecer ante un tribunal militar.

22. Entre los numerosos actos de violencia cometidos contra la población, el testigo recordó haber visto un día a dos jóvenes que eran llevados por la fuerza. Supo luego que estos jóvenes habían sido encerrados en una habitación donde fueron atacados por dos perros feroces. El testigo vio las heridas de esos jóvenes y dijo que se habían redactado informes médicos sobre el incidente.

23. El testigo terminó diciendo que el objeto de estos actos era expulsar a los propietarios de tierras árabes, legalmente o por la intimidación, para instalar a extranjeros en su lugar.

#### Testigo No. 4 - Dr. Walid Mustafa

24. El testigo manifestó que era Presidente del Departamento de Geografía y miembro de la comunidad académica de Nablus. Fue deportado el 23 de julio de 1980 invocando una enmienda que acababa de introducirse en una orden militar permanente. Esa enmienda autorizaba a las autoridades militares israelíes a controlar los nombramientos de los maestros y las materias que debían enseñarse, así como a clausurar eventualmente cualquier establecimiento docente.

25. El testigo señaló que esa ley, que, por supuesto, no se aplicaba al sistema escolar israelí, era particularmente nefasta dado que no había suficientes universidades ni escuelas secundarias para los estudiantes árabes en los territorios ocupados. Esa ley, según el testigo, se publicó a principios de julio y él fue deportado el 23 de julio; como los exámenes de fin de curso tenían que empezar el 26 de julio, el Rector de la Universidad pidió que el testigo, que era el único profesor con título de doctor en geografía en la Ribera Occidental, fuese autorizado a quedarse hasta el final del semestre, petición que fue denegada.

26. El testigo manifestó no conocer la razón de su deportación. Los soldados que lo detuvieron dijeron que no sabían nada al respecto y cuando pidió entrevistarse con el comandante militar de Nablus no obtuvo respuesta. No se le permitió siquiera llevarse sus libros, cobrar su sueldo de la Universidad, ni visitar a su anciana madre de 70 años, que todavía vive en Jerusalén.

27. Por último, el testigo dijo que, en su opinión, su caso constituía una advertencia para otros maestros árabes.

Testigo No. 5 - Anónimo

28. El testigo manifestó que acababa de llegar de la Ribera Occidental para comparecer ante la Comisión.

29. Hacía alrededor de un año y medio que las autoridades militares de Nablus le habían citado para comunicarle que 950 dunums de tierras, pertenecientes a 100 familias iban a ser expropiados. El testigo protestó diciendo que esas tierras constituían el medio de vida de los habitantes de la aldea. Las autoridades respondieron diciéndole que había otras formas de ganarse la vida, por ejemplo, trabajando en Israel. Los aldeanos decidieron llevar el asunto a los tribunales, señalando que esas tierras eran patrimonio privado, heredado de generación a generación. El tribunal rechazó la reclamación basándose en que la orden provenía de las autoridades militares de la Ribera Occidental, y que esas tierras solamente se utilizarían con fines militares. Sin embargo, la mayor parte de esas tierras se vendieron luego, y otros 600 dunums fueron expropiadas.

30. El testigo insistió en que, aunque los dos objetivos principales de los asentamientos israelíes eran Jerusalén y Hebrón, lo que se buscaba realmente era la colonización de todos los territorios ocupados. A ese respecto, observó que unos días antes de que llegara la Comisión, un grupo israelí había venido a visitar una zona vecina y todo el mundo temía que una vez más se estuviera proyectando un nuevo asentamiento. Ni siquiera tierras que habían sido ocupadas por la fuerza, por procedimientos tan arbitrarios que su expropiación fue declarada ilegal por los tribunales, habían sido devueltas todavía a sus propietarios árabes.

31. La presión era constante. Más o menos hacía una semana, las autoridades militares de Nablus habían notificado a los alcaldes y jefes de municipio la imposición de nuevas restricciones a la utilización de aguas subterráneas. Se prohibió la asistencia financiera que los campesinos solían recibir de Jordania y se acentuó la presión sobre los propietarios por medio de una fuerte tributación.

32. El testigo agregó que esperaba que los miembros de la Comisión pudiesen ver con sus propios ojos la miseria de la gente que vivía en las tierras ocupadas, y que señalasen esos hechos en su informe.

Testigo No. 6 - Anónimo

33. El testigo dijo que trabajaba como profesor de universidad en el territorio ocupado. La gente de su aldea regaba su tierra con agua de la fuente de Al-Auja, pero ahora no había suficiente agua porque los israelíes habían cavado cuatro pozos artesianos que producían 15.000 metros cúbicos de agua para regar sus propios asentamientos. Al bombear agua de esos pozos, apenas quedaba agua en la fuente de Al-Auja, especialmente por la falta de lluvias. Además, a pesar de las escasas precipitaciones los colonos israelíes han intensificado el bombeo de agua de los pozos artesianos, con lo que todavía queda menos agua para los habitantes árabes. Los aldeanos han pedido autorización para excavar un pozo para cada familia, a fin de disponer de agua para beber y para el riego. Esa petición ha sido rechazada y los habitantes árabes han sufrido pérdidas considerables. Se apeló inútilmente a las autoridades militares.

34. Además, muchas veces los colonos israelíes se apropiaron durante la noche del ya muy escaso suministro de agua asignado a los árabes. Los aldeanos establecieron una guardia para proteger su suministro de agua, pero dos días después las autoridades militares impusieron un toque de queda a partir de las 19.00 horas.

35. Alrededor de la aldea del testigo había varios asentamientos que absorbían la mano de obra de la aldea. Esto fue la causa de grandes pérdidas durante la cosecha debido a la escasez de mano de obra. Además, se tomó la decisión de despedir a cualquier trabajador árabe empleado en los asentamientos que también trabajase para los árabes. Incluso niños árabes de 9 y 10 años de edad fueron puestos a trabajar por los colonos israelíes.

36. El testigo siguió diciendo que incluso los que trabajaban para los colonos llevaban una vida miserable debido a la subida constante de los precios en los territorios ocupados.

## II. EGIPTO

### Testimonio No. 1 - Anónimo

37. El testigo dijo ser un palestino residente en la Faja de Gaza. Desde 1968, las autoridades israelíes habían establecido varios asentamientos que rodeaban la Faja en todas las direcciones, aislándola de Egipto y aislando incluso a unas aldeas de otras. Tras recordar que la superficie de Gaza era pequeña, su población densa y sus recursos escasos, el testigo añadió que la llegada de nuevos colonos que, además de expropiar las tierras agotaban también los recursos hídricos, había creado dificultades insufribles que habían hecho perder la esperanza a muchos palestinos que habían abandonado la región. En realidad, era evidente que eso era lo que perseguía la política de las autoridades de ocupación. A ese respecto, había que señalar que pocas semanas antes las autoridades militares de Gaza habían dictado una orden por la que se prohibía a los árabes construir en un sector que iba desde la calle Eritz en la ciudad de Gaza hasta las líneas de cese del fuego y un kilómetro de la costa hacia el este, lo que hacía todavía más difícil el reasentamiento de los refugiados.

### Testigo No. 2 - Anónimo

38. El testigo dijo que después de 1967, Israel comenzó a construir asentamientos en la Faja de Gaza. Se establecieron varios asentamientos, principalmente en seis localidades. Para ello se habían expropiado grandes extensiones de terreno.

39. Los colonos de estos asentamientos, la mayoría de ellos fanáticos religiosos, estaban autorizados a llevar armas en medio de una población indefensa. Las constantes provocaciones de los colonos causaron muchos incidentes, especialmente en Dir El-Balah y Rafah. Las víctimas árabes no tenían ningún recurso, ya que no se les permitía llevar esos asuntos a los tribunales; en cambio, se imponía un castigo colectivo por cada acto de violencia cometido por un palestino.

40. En cuanto al agotamiento de los recursos hídricos, el testigo dijo que el consumo de agua era gratuito para los colonos pero que los árabes tenían que pagar ocho libras israelíes por metro cúbico b/.

---

b/ Aproximadamente 0,50 dólares de los Estados Unidos.

41. Era indudable para el testigo que la ubicación de los asentamientos alrededor de la Faja se había decidido con miras a confinar a los palestinos y, en especial, para aislarlos de todo contacto con Egipto.

Testigo No. 3 - Anónimo

42. El testigo afirmó que Israel, pretextando razones de seguridad, seguía estableciendo asentamientos en la Faja de Gaza.

43. Tras recordar que la Faja de Gaza era una zona pequeña y tenía muy pocos recursos, indicó que, con una población de más de medio millón de habitantes el sector estaba ya excesivamente poblado. La llegada de los colonos israelíes había creado una situación desesperada.

44. Dijo el testigo que esos asentamientos se habían establecido en lugares estratégicos y que la presencia de colonos armados causaba un gran temor entre los habitantes.

45. En la Faja de Gaza se trataba a los árabes como ciudadanos de segunda clase. Carecían de derechos, incluso en sus asuntos cotidianos. Por ejemplo, indicó que como todas las importaciones estaban controladas por la Cámara de Comercio Israelí, los habitantes no podían importar las mercancías o materiales que precisaban para sus pequeñas industrias.

46. Especulando sobre las perspectivas que ofrecía el futuro a los habitantes, incluso si de las negociaciones en curso entre Egipto e Israel resultaba la llamada autonomía de la zona, se preguntó si en dicho caso se devolvería al pueblo de Gaza las tierras que le habían sido arrebatadas o si se mantendrían los asentamientos israelíes como un estado dentro del estado.

Testigo No. 4 - Anónimo

47. El testigo dijo que el establecimiento de asentamientos retrasaría el proceso de paz y expresó la convicción de que, de hecho, impediría que el pueblo palestino recuperara sus derechos.

48. En cuanto a las dificultades con que tropezaban los agricultores en Gaza, el testigo dijo que se ha impuesto un límite al agua que podía utilizarse para regar y que los usuarios tenían que pagar altos precios por un agua que habían extraído ellos mismos. También informó a la Comisión sobre la más reciente restricción impuesta por las autoridades israelíes, por la cual se prohibía la construcción en una amplia zona.

Testigo No. 5 - Anónimo

49. El testigo dijo que la superficie total de Gaza era de 360 km<sup>2</sup>, distribuidos como sigue: las casas ocupaban 180 km<sup>2</sup>; los huertos, granjas y tierras de cultivo cubrían 90 km<sup>2</sup>; las carreteras y caminos cubrían 10 km<sup>2</sup> y hasta la fecha se habían utilizado 70 km<sup>2</sup> para los asentamientos israelíes, con lo que quedaban libres 10 km<sup>2</sup> de la superficie total de la Faja.

50. La población de Gaza era aproximadamente de 600.000 habitantes, incluidos los refugiados. Señaló que antes del establecimiento de esos asentamientos, la Faja sufría ya de un exceso de población.

51. Se habían establecido los asentamientos de modo que rodeaban la Faja por todas partes. Mientras los colonos podían circular libremente, se restringían los desplazamientos de los habitantes, especialmente en la zona próxima a esos asentamientos. En cuanto a los recursos hídricos, el suministro de agua era ilimitado y gratuito para los colonos, mientras que el consumo de los agricultores árabes tenía límites fijos y había que pagar un precio elevado.

52. Refiriéndose a casos concretos de expropiación para el establecimiento de asentamientos, el testigo dijo que en la aldea de Beit Lahya se habían expropiado 500 dunums a uno de los habitantes y 200 dunums a otro. El testigo facilitó los nombres de los perjudicados. Se habían establecido otros asentamientos en terrenos que Egipto había distribuido entre los habitantes en 1962-1963 como parte de proyectos de desarrollo y en donde desde entonces habían vivido familias árabes. Subrayó que las tierras confiscadas para establecer asentamientos eran tierras cultivables.

#### Testigo No. 6 - Anónimo

53. El testigo dijo que inmediatamente después de la ocupación de Gaza en 1967, las autoridades israelíes habían cercado la Faja con alambradas. Posteriormente, habían confiscado terrenos en Beit Lahya que pertenecían a dos habitantes de la aldea para crear dos asentamientos. Los árabes no podían circular cerca de los asentamientos. En el proceso de expropiación se habían derribado casas, incluso las de refugiados que habían sido construidas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas.

54. El testigo dijo que a varios palestinos que habían salido de la Faja para visitar a familiares en el extranjero o en la Ribera Occidental se les había impedido el regreso. También mencionó que no se permitía a los agricultores enviar sus productos a la Ribera Occidental y que todos los envíos tenían que pasar por puertos israelíes y ser etiquetados como productos israelíes.

ANEXO II

LISTA DE ASENTAMIENTOS a/

---

a/ Lista amplia, acumulativa y actualizada de todos los asentamientos israelíes conocidos en los territorios árabes ocupados, incluida toda información adicional sobre los asentamientos contenidos en la lista anterior (véase S/13450/Add.1, anexo III) e información sobre los asentamientos proyectados.

A. Asentamientos israelíes en la Ribera Occidental

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunas	Propietarios originales
1. Atrot	1970	Jerusalén: borde norte, cerca del aeropuerto	Zona industrial	61 fábricas	10 000	Residentes árabes de la aldea de Beit Hanina
2. Mera Ya'acov	1973	Jerusalén: norte de la ciudad	Suburbio residencial	2.500 viviendas	10 000	Residentes árabes de la aldea de Beit Hanina
3. Ramot	1973	Jerusalén: noroeste, cerca de Nabi Samuil	Suburbio residencial	750 viviendas (8.000 planificadas)	30 000	Residentes árabes de la aldea de Beit Issa y 100 hogares árabes demolidos
4. Ramat Eshkol	1968	Jerusalén: parte norte	Zona residencial	1.700 viviendas	600	Tierra árabe (expropiada)
5. French Hill	1969	Jerusalén: parte norte a lo largo de la carretera Jerusalén-Ramallah	Zona residencial	2.100 viviendas	15 000	Tierra árabe y tierra del convento católico
6. Mabalat Defna		Jerusalén: parte norte	Zona residencial	250 viviendas	270	Familias árabes y propiedades Vakf
7. Gilo Sharafat (Gilo)	1973	Jerusalén: sur, cerca de Beit Jala	Suburbio residencial	1.200 viviendas de las 10.000 planificadas	4 000	Residentes palestinos de Jerusalén, Beit Jala, Beit Safafa y Sharafat
8. Talpilot oriental	1973	Jerusalén: parte este, al sur de Jabal Al-Makaber, donde estaba situada la sede de las Naciones Unidas	Suburbio residencial	1.000 viviendas (5.000 planificadas)	20 000	Fueron expropiados residentes árabes de Jerusalén, Sur Bahir, Sheikh Sa'ad y el enclave de las Naciones Unidas
9. Barrio Judío (Ciudad Vieja de Jerusalén)	1967	Jerusalén: Ciudad Vieja entre la Muralla del Oeste de la Mezquita Al Aqsa y el Convento Latino	Zona residencial	320 viviendas y tiendas		- 150 casas árabes demolidas y - 600 hogares expropiados - 6.500 residentes árabes evacuados
10. Universidad Hebrea	1969	Jerusalén: parte norte	Recinto universitario	Oficinas, aulas, alojamientos y hospital		Aplicación de la universidad vieja anterior a 1948, para la cual se expropiaron tierras
11. Extensión de Sanhedria	1975	Jerusalén: parte norte	Zona residencial	250 viviendas		Antigua zona demilitarizada, totalmente expropiada
12. Shiloh	1976	Este de la carretera Heblus-Ramallah	Guah Eramia		15 000	- Desde las aldeas de Turmus Ayya, Qaryut, Abu-Elfalah y El-Maghdirah - Se cercaron los dunas, se derribarón los almendros
13. Kochav Hashehar	1975	Noreste de la aldea Talpyrite	Mahal, entonces Kibbutz	Agricultura	4 000	Tierras de Mear Jarir y Eufur Malik; agua de Ain Samia, y la única fuente de agua de Ramallah

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunam	Propietarios originales
14. Ofra b/ (Ba'al Hatzor)	1975	Este de Ramallah en el camino a Jericó	Gush Emunim	Talleres y agricultura	350	100 dunam de la aldea Ain Yabrud 250 dunam de la aldea de Silwad
15. Mevo Horon	1969	Saliente de Iatrum	Moshav	Agricultura dos pozos	16 000	Tierra de las aldeas de Yalu, Imvas y Beit Haba; destruidas por Israel después de la guerra de 1967
16. Beit Horon b/ Dalel (Metatayim)	1977	A mitad de camino entre Ramallah y Iatrum, cerca de Tira	Gush Emunim		150	Apoderamiento inicial de tierra árabe
17. Mevo Horon Dalel (Metatayim)	1977	Zona de Iatrum; 3 Km de la línea del armisticio		Agricultura		Zona desmilitarizada - (aldeas árabe Midya antes de 1948)
18. Kfar Rith	1977	Zona de Iatrum; un Km al sureste del asentamiento de Shayvet		Agricultura		Zona desmilitarizada - (lugar de la aldea Midya); miles de dunam de tierras regadas
19. Givat Hamivtar	1975	Parte norte de Jerusalén		350 viviendas		La tierra fue totalmente expropiada
20. Canada Park	1976	Saliente de Iatrum; sobre la carretera Iatrum-Ramallah	Parque del Fondo Nacional Judío		4 200	La tierra de las tres aldeas destruidas de Yalu, Imvas y Beit Haba (incluidos 1.500 dunam de frutales)
21. Ramonim b/	1977	Noreste de las aldeas de Taybeh y Ramun; norte de la carretera Ramallah-Jericó	Nahal		300	Residente de la aldea de Taybeh (tierras expropiadas)
22. Beit El	1977	Norte de Ramallah sobre la carretera a Nablus	Gush Emunim		35	Tierra árabe; el asentamiento se extendió sobre 250 dunam de tierra expropiadas
23. Giv'on b/	1977	Noreste de Jerusalén; cerca de la aldea El-Jib	Gush Emunim			Antigua base militar jordana; los 5.000 dunam que se necesitan serán expropiados de la aldea El-Jib
24. Shayvet (Mevo Hori'in)	1977	Zona de Iatrum	Moshav	Agricultura		Tierras de la zona desmilitarizada (sitio de la aldea árabe de Midya)
25. Mevo Zuf (Nabi Saleh)	1977	Noroeste de Ramallah; cerca de Beir Midvam	Gush Emunim		400	Cercado, incluidos 100 dunam de campos de trigo y almendros de los pobladores de Nabi Saleh

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
26. Mébola	1968	Valle del Jordán: norte de la Ribera Occidental	Mahal hasta noviembre de 1969, entonces Moshav	Cultivos menores, una fábrica metalúrgica, un pozo y una presa	3 000	Residentes de las aldeas de Bardala y Ain el-Baida; el suministro de agua de esas aldeas fue agotado por los pozos de Mébola
27. Argaman	1968	Cerca del final de la carretera Demya-Nablus	Mahal hasta mayo de 1971, entonces Moshav	Agricultura, cinco pozos y una represa	5 000	Tierras agrícolas árabes, incluidos 1.000 dunum de Marj al-Najja
28. New Massuah	1976	Valle del Jordán: al sur de la carretera Nablus-Demiyá	Asentamiento rural		800	Residentes de las aldeas árabes de Al-Ajajra y Jiftlik
29. Massuah	1970	Valle del Jordán: extremo sur (No. 28)	Mahal hasta mayo de 1974, entonces Kibbutz	Hortalizas, estanque de peces, agua de Hamra, un pozo, dos presas	3 000	Residentes de las aldeas de Al-Ajajra y Jiftlik; "tierra expropiada"
30. Pnatza'El B	1977	Sur del asentamiento (No. 29)	Asentamiento rural		1 500	Tierra árabe
31. Pnatza'El	1970	Fin de la carretera suroeste desde Agraba	Moshav	Hortalizas, tres pozos "600 metros cúbicos por hora", una presa	3 000	Residentes de la aldea de Fazayil
32. Tomer	1976	Valle del Jordán: al sur del asentamiento No. 31		Hortalizas de invernadero	Se desconoce, ya que aún está en construcción	Tierra árabe "plan para bombear agua del río Jordán"
33. Gilgal	1970	Valle del Jordán: al sur del asentamiento No. 32	Mahal hasta mayo de 1973, entonces Moshav	Hortalizas, cítricos, cultivos de campo	3 300	
34. Netiv Egdud	1976-1977	Al sur de Gilgal, asentamiento No. 33	Mahal que se convertirá en Moshav		Se desconoce, ya que aún está en construcción	
35. Mivcam (Ma'aran)	Se comenzó la construcción en 1977	Valle del Jordán: cerca de la aldea árabe de Avja	Mahal, que se convertirá en Moshav			Tierra expropiada de los residentes de la aldea de Al-Avja
36. Yitav	1970	Oeste de la aldea de Al-Avja	Mahal hasta octubre de 1976, entonces Kibbutz	Hortalizas, cultivos de campo	2 000	- Tierras árabes de la aldea de Al-Avja "incluida la de los propietarios ausentes" - Agua de Ain Al-Avja y de dos pozos cerca de Ain Al-Avja
37. Almag	1977	Valle del Jordán: al noroeste del Mar Muerto	Mahal			El suministro de agua se efectúa mediante un conducto de 12 pulgadas de diámetro que viene de un pozo cercano a Asbat Jaber, un campamento de refugiados situado en Jarico

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunas	Propietarios originales
38. Kalis	1968	Valle del Jordán: al noroeste del Mar Muerto	Mahal hasta 1975, entonces Kibbutz	Hortalizas, productos lácteos, víveres, estanques de peces		- Anteriormente campamento del Ejército Jordano - El suministro de agua proviene de Wadi Knit, al oeste de Jerico
39. Mitzpe Shalem	1970	Mar Muerto: costa occidental	Mahal entonces Kibbutz	Dátiles, hortalizas	más de 50	
40. Malki Shua	1976	Borde norte de la Ribera Occidental; sur del Monte Gibbos; camino de acceso desde Beit Shean	Mahal			
41. Ro'i	1974	Camino del "límite de los asentamientos": extremo norte	Mahal; Moshav en 1978	Agricultura	2 500	Residentes de la aldea de Tubas la tierra está plantada con triguales
42. Bega'ot	1972	Camino del límite de los asentamientos, extremo norte: sur del Ro'i (No.41)	Moshav	Avicultura, hortalizas, cítricos	5 000	De la aldea de Tamun, la tierra está cercada
43. Hamra	1971	Camino del límite de los asentamientos: sobre la carretera este-oeste de Mablus-Damiya, en un valle fértil. Tierra apta para cultivo	Moshav	Hortalizas, flores, cítricos, avicultura, 1. pozo 2. presa Acueducto de 12" a Massuh (No. 29), en el Valle del Jordán	450	Tierras de la aldea de Bab al-Magab; valle cerca del puente Damiya, 450 dunas de "arboledas de propietarios ausentistas"
44. Mekhora	1973	Camino del límite de los asentamientos: sur de Hamra (No. 43)	Mahal hasta julio de 1976, entonces Moshav	Hortalizas, frutas	4 000	- De las aldeas de Bab al-Magab, Beit Najan y Beit Furik - El suministro de agua incluye un pozo y tres presas
45. Gitit	1972 agosto	Camino del límite de los asentamientos: cerca de la carretera este-oeste del Valle de Aqraba	Mahal hasta diciembre de 1975, ahora Kibbutz	Hortalizas, cultivos de campo	5 000	Tierras de Aqraba, que han sido cercadas y fumigadas con defoliantes a principios de 1972
46. Ma'al Ephraim	1972	Camino del límite de los asentamientos: sobre la carretera este-oeste del Valle de Aqraba	Centro regional		200	Tierras árabes
47. Nevo Shiloh (Givat Aduma)	Noviembre 1976	Sur de Ma'ale; asentamiento de Ephraim No. 46			1 300	Residentes de las aldeas de Turmus Ayye, Abu-Pallah y al-Naghayyir

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunas	Propietarios originales
48. Mishor Adomín (Ma'ale Adomín)	Noviembre 1974	Dominó la carretera de Jericó a Jerusalén	Establecimiento industrial y base del ejército; pobladores de Gush Emunim	Industria	(81 000)	- 70.000 dunas cercados en octubre de 1972 por el ejército, otros 700 dunas expropiados a las aldeas de Abu Dis, Umayyá e Issawiya 10.000 dunas a Silva y 300 dunas a Silva y Abota
49. Mispeh Jericó	Principios de 1978	Este del asentamiento Mishor Adomín (No. 48), que domina Jericó				Tierra expropiada a las aldeas mencionadas
50. Reihan (Nei'ami, Bet)	1977	Este de Jenin - 3 km más allá de la línea del armisticio	Nahal, Kibbutz de 1978	Agricultura		Tierra árabe
51. Dotan (Samir)	Octubre 1977	A lo largo de la carretera Nablus-Jenin, en el Valle del Samir	Gush Emunim			Tierra perteneciente a una estación de policía jordana establecida antes de 1967 cerca de la aldea de Samir
52. Katal Ma'ale	Enero 1978	Este de la carretera de Nablus-Jenin	Gush Emunim		550	Tierra confiscada a la aldea de Silat Al-Ibaha, incluidos 25 olivos
53. Shearon	Octubre 1977	Sobre la carretera Nablus-Jenin	Nahal		1 680	De la aldea de Kufir Sur
54. Sal'it (Tzur Matshan Bet)	Agosto 1977	Sudeste de Tulicam	Nahal		1 000	De la aldea de Kufir Sur; la mitad de la tierra era de propiedad privada (cultivada) y la otra mitad eran tierras comunes de pastoreo
55. Elon Moreh (Qadim)	Diciembre 1975	Cerca de la carretera Nablus-Qalqilya	Gush Emunim		300	Árabes de la aldea de Kufir Qadim
56. Qarnay-Shearon	Octubre 1977	Lado sur de la carretera Nablus-Qalqilya, cerca de la aldea de Jinsafut	Gush Emunim		150	Tomada a las aldeas de Jinsafut, Hajj y Kufir 'Aqif
57. El Qana b/ (Mes'ha Pe'erim)	Abril 1977	Sudeste de Qalqilya	Gush Emunim Nahal		10	Emplazamiento de una ex estación de la policía jordana de la aldea de Mes'ha
58. Tafuah (Bareget)	Enero 1978	A lo largo de la carretera Nablus-Ramallah, 13 km al sur de Nablus			300	Pobladores árabes de Yasuf
59. Haris	Febrero 1978	2 km al oeste de la carretera Nablus-Ramallah, cerca de la bifurcación de Salfit	Nahal; 2 km de carretera de acceso construidos		800	300 dunas expropiados para el campamento militar; 500 dunas de pasturas de las aldeas de Kufir Haris, Haris y Salfit cercados

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Proprietarios originales
60. Ezer Gilo	1976	Zona de las aldeas de Beit Jala	Barrio residencial		400	Viñedos y frutales expropiados a los habitantes de Beit Jala en junio de 1976
61. Efrat	1978	Sobre la carretera al sur de Belén			7 000	Tierras expropiadas, la mayoría de las cuales estaban cultivadas
62. Takouh	Junio 1975	Sudeste de Belén, cerca de Hebrón	Kahal		3 000	Tierra expropiada a la aldea de Rafiyya
63. Elazar	Octubre 1975	Sur de Belén	Moshav religioso	Laboratorio químico; electrónica	350	Viñedos expropiados a la aldea de Hadar en 1973
64. Rosh Tzurim	Julio 1969	Norte de Hebrón (Bloque de Etzion)	Kibbutz	Avicultura	3 000	Incluye el emplazamiento de un asentamiento anterior a 1948, más la tierra expropiada a la aldea de Eshelin
65. Alon Shvot	Pobladores en Julio 1969, 1972	Norte de Hebrón (Bloque de Etzion)	Centro regional para judíos religiosos	Estudiantes de Yeshiva y sus familias viajan diariamente a Jerusalén	1 200	Tierra expropiada en 1969 a los árabes
66. Ezer Etzion	Septiembre 1967; primer asentamiento en la Ribera Occidental	Norte de Hebrón (Bloque de Etzion)	Kibbutz	- Algo de agricultura - Una fábrica en funcionamiento		Era el emplazamiento de 1943 a 1948, de un asentamiento judío y de tierra cultivada (viñedos)
67. Migdal Oz	1977	Ceste de Hebrón (Bloque de Etzion)	Kibbutz	Agricultura	1 000 a 2 000	Tomada a los habitantes de la aldea de Biet Umar, cercada en un principio como zona militar. 600 circulos y alambros fueron arrancados de cuajo en diciembre de 1977.
68. Qiryat Arba b/	1970	Adyacente a la ciudad de Hebrón	Asentamiento urbano	Fábricas, servicios, algunos viajan diariamente a Jerusalén; 401 unidades de vivienda	4 250	Individuos de Hebrón y Halhul a quienes se expropiaron 1.500 dunum
69. Yatir	Julio 1977	Sur de Hebrón, cerca de la línea del armisticio	Gush Eumim Moshav		Se proyecta cercar 17 000	Tierra de pastoreo

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
70. Zohar						
71. Sailat Duhar	1978	Sobre la carretera de Mablus-Jenin			550	Expropiada a los habitantes de la aldea árabe de Sailat Duhar en la carretera Mablus-Jenin
72. Anatot	Fines de 1978	Al norte de Jerusalén			3 000	Expropiada a los habitantes de la aldea de Anata en los alrededores de Jerusalén
73. Ya'afu Horom	1978	Cerca de la aldea árabe de Yatta; al oeste de Hebrón				
74. Tretseh						
75. Jericó	Aprobado en 1978	Zona de Jericó				
76. Zif	1978	Sur de Hebrón	En construcción			
77. Noveimich	1979	Cerca de Jericó				
78. Nuevo Kfar Etzion	1979	En la carretera Belén-Hebrón				
79. Huwara	1979	Pocas millas al este de Mablus	600 pobladores viven allí actualmente			

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
80. Tell Kabir	1979; sigue en construcción	Nueva ubicación/aldea de Deir El Hatab en el distrito de Hablus				
81. Karney Showron b)	Mediados de junio 1979	Sobre la carretera principal entre los pueblos de Hablus y Tulbama, 3 kilómetros al oeste del asentamiento de Karney Showron a)				
82. Karney Showron d)	Septiembre 1979	Sur del asentamiento de Karney Showron a)			Se prevé que aloje a 100 familias inicialmente y a 300 familias después de 5 años	
83. Reihan	Septiembre 1979	En el distrito de Jemin/tercer asentamiento			Para alojar a 50 familias inicialmente y a 100 después de 5 años	
84. Elazar	Septiembre 1979	Distrito de Kfar Etzion en las inmediaciones de otro asentamiento, Eliazar				
85. Yafit	Segundo semestre de 1979	En el distrito de Jiftlik			500	Tierra confiscada a propietarios árabes en el Valle del Jordán
86. Gabeiot Oz b)	Principios de 1980	Entre las aldeas de Shaikh, Iskandar y Kafr Salim en el distrito de Jemin				
87. Reihan e)	1980	Este del asentamiento de Reihan b), en el distrito de Jemin				
88. Eidan	Julio 1980	Parte media de Wadi Araba, al sur del Mar Muerto	Habitado actualmente por 17 familias a las que deben unirse otras 20			Tierra de propiedad del gobierno, anteriormente de utilización vedada
89. El Qana b)	Julio 1980	Este del asentamiento de El Qana, al oeste de Hablus			111	Tierra de propiedad del gobierno, anteriormente de utilización vedada
90.; Karney Showron h)	La construcción comenzó en septiembre 1979	8 km al oeste de Karney Showron a)	Prevista para alojar a 100 familias inicialmente y a 300 más después de 5 años			
91. Ma'ale Adomim	1979	Foreste de Jerusalén (El-Khan El Akwar)				

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunam	Propietarios originales
92. Ma'ale Adomim c)	1979	Este de Jerusalén			400	Las tierras pertenecen a Jerusalén
93. Ma'ala b)	1979	Norte del valle del Jordán	Sólo consiste en tiendas militares			
94. Nahal Maoz	1979	Noreste de Hebrón en el distrito de Al Yaghana	Establecido como campamento para proteger los asentamientos en el distrito			
95. Ariel b)	1979	En el distrito de Salfit, al lado del asentamiento de Ariel (Harris)			1 330	Aldeas de Wardah y Sikaka
96. Lecna	1980	En la carretera Jerusalén-Nablus				Aldeas de Al-Laban
97. Beit El b)	1980	En el distrito de Ramallah				Aldeas de Beitein
98. Efrat (pueblo)	Mediados de octubre 1979	Beitn occidental, ubicado centralmente en relación con el Kfar Etzion			1 300	Aldeas de Al Khudr
99. Giv'at Hadesha	Decisión sobre su establecimiento, mediados de octubre 1979	En las cercanías de otro asentamiento, Giv'at, distrito de Ramallah			85	Tierra confiscada, de propiedad de la aldea de El-Jib
100. Matatyahu	1976	Distrito de Ramallah			600	Tierra privada de los habitantes de la aldea de Haselein
101. Giv'at b)	1977	Distrito de El-Jib, al noroeste de Jerusalén				
102. Elon Moreh c)	Junio 1979	5 kilómetros al sur de Nablus			1 3	Aldeas de Rujeeb y Aurtz
103. Neve Tzuf	Septiembre 1979	Entre las aldeas de Deir Ballout y Aboud, al norte de Ramallah			900	
104. Dotan	1977	Sur de Jenin, cerca de la aldea de Araba	Previsto para alojar a 150 familias inicialmente y a 500 en el plazo de 5 años		100	

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
105. Ariel (Haris) b/	1977		Actualmente habitado por 30 familias judías		500	Aldeas de Kafr Haris (Salifit)
106. El Qana	1977	En el distrito de Abul-Qarnain en la carretera de Nabbus	Previsto para alojar a 500 familias judías		150	Anteriormente 2/3 de la zona eran de propiedad privada de ciudadanos árabes
107. Tafvah	1978	En el distrito de Jenin				Aldea de Taffouha

Fuente: Lista de asentamientos, maps, información suministrada por el Gobierno de Jordania hasta septiembre de 1980.

b/ Se proyecta ampliar este asentamiento (para los detalles, véase el anexo III infra).

c/ Los trabajos en este asentamiento se suspendieron a raíz de una orden del Tribunal Supremo de Israel. En su lugar se comenzó un nuevo asentamiento (Tell Kebir) como alternativa. No se abandonó el asentamiento de Elon Moreh.

B. Asentamientos israelíes: Alturas de Golán

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
1. Neve Ativ	1971	Ladera sur del Monte Herzón	Moshav	Estación de esquí/400 dunum de huertos de manzanos en el manantial de Benia	Total de las tierras de la aldea	Aldea siria, dab'at arzayat
2. Snir	1967	Borde de la antigua zona desmilitarizada; tierras de pastoreo en Golán	Nahal hasta 1968, posteriormente kibbutz	Agricultura		Tierras de una aldea siria
3. Har Odem	1976	Monte Oden/entre las aldeas de Mas'ada y Bugatha	Moshav	Establecimiento de un complejo industrial	200	- Reserva natural siria - 200 dunum de Bugatha
4. El Rom	1971	Norte, cercanías de Bugatha	Kibbutz	Agricultura (manzanas)	Total de las tierras de Ainkharja, parte de las tierras de Bugatha	Aldea siria de Ainkharja y algunas tierras de Bugatha
5. Merom Golan	Julio 1967	Norte; oeste de Quneitra	Kibbutz	Ganado/6.000 dunum de cultivos de campo	5 000	Tierras agrícolas al oeste de Quneitra
6. Ein Zivan	1968	Norte; oeste de Quneitra	Kibbutz	Agricultura/340 dunum de frutales en el valle de Quneitra	340 frutales	Tierras agrícolas al oeste de Quneitra; cercanías de la antigua aldea siria de Ain Zivane
7. Katzrin	1973	Centro-oeste; proximidades de Isaacov; puente sobre el río Jordán	Centro industrial, escuela rural	Industrias (200 unidades de vivienda en construcción)		Proximidades de la aldea siria de Qasrine
8. Keshet	1974	Originalmente en Quneitra, posteriormente en Khusniya	Moshav religioso; colonos del Gush Emunim	Planes para la construcción de una escuela rural, un jardín botánico, trabajos de carpintería y agricultura		Ciudad siria de Khusniya
9. An'iam	1976	Sur de Katzrin (No. 7)	Moshav industrial	Industrias		Tierras de la aldea siria de Qasrine
10. Yonatan (Yonati)	1975	Tel faraz, al sur de Keshet (No. 8)	Movimiento juvenil religioso Bnei Akiva	Agricultura		Aldea siria
11. Sha'al	1976	Centro	Moshav	Agricultura, industrias planificadas		Tierras de una aldea siria
12. Gamla	1976	Sobre el lago Tiberíades	Moshav	Agricultura		Tierras de una aldea siria
13. Ramot	1969	Sobre el lago Tiberíades	Moshav	Agricultura		Tierras de una aldea siria

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
14. Merkaz Hisfin (Hisfin)	1973	Sur de Golán	Centro rural			Ciudad siria, Khisfin
15. Ramat Magshinim	1968	Sur este 1,8 km de la zona de amortiguación	Moshav	Agricultura/ganadería		Antigua base del ejército sirio
16. Avni Eltan	1976	Sur de Golán	Moshav	Agricultura		
17. Nov (Nab)	1972	Sur de Golán	Moshav	Agricultura, embalse en las proximidades		
18. Geshur	1969	Sur; se trasladó al oeste debido a la separación de 1974	Mshav	Cultivos extensivos		
19. Eil-Al (El-Al)	1968	Sur de Golán	Jabal hasta mayo de 1973, luego moshav	Agricultura		
20. Givat (Yo'av)	1968	Sur de Golán: linda con el No. 21	Moshav de la Histadrut	Cultivos extensivos, avicultura, ganadería		
21. Merkaz Bnei Yehuda	1972	Sur de Golán; comparte acceso con el No. 20	Centro rural			
22. Me'ot Golán	1968	Sur; sobre el lago Tiberíades	Moshav	Agricultura	100 dunum de cultivos extensivos	
23. Afik	1967	Sur de Golán	Mshav hasta 1972, luego kibbutz	Agricultura		Cercanías de la ciudad siria de Fig
24. Kfar Haruv	1973	Sur; sobre el lago Tiberíades	Kibbutz	Agricultura		Cercanías de la aldea siria de Kafr Hared
25. Mevo Hama	1968	Sur; sobre el lago Tiberíades	Kibbutz	Agricultura; turismo en los manantiales de Hama, tierras de pastoreo	25 000	Aldea siria en los manantiales de Hama
26. Urtal	1978	Centro-oeste	Kibbutz	Industrias planificadas		Tierras de una aldea siria
27. Ramat Shalom						
28. Har Shifon						
29. Dalimiya						
30. Natur	1980	5 km. al sudoeste de Ramat Magshinim				

Fuente: Lista del Gobierno sirio: información sobre asentamientos - Ann Lesh.

C. Asentamientos israelíes en la Faja de Gza

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo	Base económica	Superficie de tierra utilizada en dunum	Propietarios originales
1. Netzarim	1972	4 km al sur de la ciudad de Gaza; entre la carretera norte-sur y la costa	Mahal, se transformó en moshav	Agricultura	700	Tierra expropiada de la tribu árabe Abu Madyan a comienzos de 1971
2. Kfar Darom	1970	Al sur del campamento de refugiados de Mughazi, del lado este de la carretera norte-sur	Mahal hasta 1978, luego kibbutz	Cultivo de hortalizas en invernadero	200 ampliado a 400	
3. Netzer Hazani	1973	Norte de Khan Yunis	Mahal hasta 1977, luego moshav	Cultivo de hortalizas en invernadero	300	Tierra fiscal
4. Katif A	1973	Oeste del asentamiento de Netzer Hazani (No. 3) entre Dier El Balah y Khan Yunis	Moshav	Cultivo de hortalizas en invernadero	1 000	
5. Katif B	1978	Cerca del asentamiento de Katif A		Cultivo de hortalizas en invernadero		
6. Katif C	1979	Cerca de Katif A y B				
7. Morag	1972	En la costa, entre Khan Yunis y Rafah	Mahal, luego se transformó en kibbutz	Agricultura	12 000	Tierra expropiada de la aldea de Um Kalb, El Abadella, Khan Youness & comienzos de 1971
8. Eretz Azoor	1969	Noroeste de la ciudad de Gaza		Industrias	800	
9. Mahal Taadeel	1972	Cerca de Gaza y Dir El Balah, al lado de El Ogool	Mahal	Agricultura	4 000	Tierra estatal
10. Holeet	1977	Cerca de Rafah			300	
11. Beit Lahat (en construcción)		Norte de Gaza			unidad de vivienda	

Fuente: Lista de asentamientos y mapa proporcionados por: el Gobierno de Egipto, Majib Al-Ahmad, Representante Especial del Departamento de Asuntos Políticos de la Organización de Liberación de Palestina; Ann Lesch, ex representante en el Oriente Medio del American Friends Service Committee ... parte de una audiencia ante el Subcomité del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, 10 de octubre de 1979.

ANEXO III

LISTA DE NUEVOS ASENTAMIENTOS  
PREVISTOS PARA 1981

Nuevos asentamientos previstos en la Ribera Occidental

<u>Nombre</u>	<u>Lugar</u>
1. Na 'meh (a)	) ) ) ) ) ) Alrededor del pueblo de Jericó
2. Na 'meh (b)	
3. Na 'meh (c)	
4. Almog (b)	
5. Beit Ha 'ria	
6. Mitzpe Yeribo (b)	

Fuente: Información suministrada por el Gobierno de Jordania.

Nuevos asentamientos previstos en las Alturas de Golán

<u>Nombre</u>	<u>Lugar</u>
1. Sukayk	Aldea de Sukayk, carretera Wasit/Mas'adah
2. Ram Lake	En la ladera del Monte Qata en Mas'adah
3. a/	Tell Abu Qatif, cerca de la aldea de Ayn Ayisha en Mazra' en Quneitra
4. a/	
5. a/	En la aldea de Dabbusiyah

Fuente: Información suministrada por el Gobierno de la República Arabe Siria.

a/ Aún no se ha determinado el nombre del asentamiento.

ANEXO IV

COMUNICACION RECIBIDA POR LA COMISION EN RELACION CON  
EL PARRAFO 23 DEL PRESENTE INFORME

Carta de fecha 10 de noviembre de 1980 dirigida al  
Presidente de la Comisión del Consejo de Seguridad  
por la Comisión de las Iglesias encargada de asuntos  
internacionales del Concilio Mundial de Iglesias

En respuesta a su solicitud de que se proporcionen nuevos elementos para señalar a la atención del Consejo de Seguridad en relación con el mandato de la Comisión que Ud. preside, tengo el honor de presentar la "Declaración sobre Jerusalén" adjunta, aprobada por el Comité Central del Concilio Mundial de Iglesias durante la reunión que celebró en Ginebra del 14 al 22 de agosto de 1980. Para facilitar su tarea, incluyo también las traducciones provisionales del texto al alemán y al francés.

(Firmado) Dwain C. Epps  
Secretario Ejecutivo

Documento adjunto

Declaración sobre Jerusalén aprobada por el Comité Central  
del Concilio Mundial de Iglesias durante la reunión que  
celebró en Ginebra del 14 al 22 de agosto de 1980

1. Sobre la base de las declaraciones anteriores del Concilio Mundial de Iglesias, el Comité Central se opone a la acción unilateral de Israel de anexar Jerusalén oriental y unificar la ciudad como su "capital eterna" bajo su exclusiva soberanía.
2. Esta decisión es contraria a todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, socava peligrosamente todos los esfuerzos encaminados hacia la solución justa del problema del Oriente Medio y pone así en peligro la paz regional y mundial.
3. El Comité Central reitera la declaración sobre Jerusalén publicada por la Asamblea del Concilio Mundial de Iglesias en Nairobi en 1975, en la que se subrayó que debía evitarse la tendencia a minimizar la importancia de Jerusalén para cualquiera de las tres religiones monoteístas. El destino de Jerusalén debe contemplarse considerando ante todo el factor humano, incluidos tanto los cristianos como los judíos y los musulmanes, y no sólo en relación con los lugares sagrados. En consecuencia, al igual que se ha considerado el estatuto futuro de Jerusalén como parte del destino del pueblo judío, no puede considerarse separadamente del destino del pueblo palestino, y debe determinarse así dentro del contexto general de la solución del conflicto del Oriente Medio en su totalidad.
4. El Comité Central hace un llamamiento a las iglesias miembros para que ejerzan a través de sus gobiernos respectivos toda la presión posible sobre Israel para que se abstenga de adoptar medidas respecto de Jerusalén, cuyo futuro debe incluirse en el programa de las negociaciones oficiales en que intervengan Israel y los palestinos sobre la libre determinación y la solución del conflicto del Oriente Medio.
5. Reconociendo que Jerusalén es un foco de la inspiración y el apego religiosos más profundos para todos los cristianos del mundo, el Comité Central exhorta al Concilio Mundial de Iglesias a que emprenda un papel activo para expresar el punto de vista concertado de todos los cristianos y ayudar a las iglesias a asumir plenamente su papel al asociarse para decidir el futuro carácter de Jerusalén.
6. El Comité Central también insta al Secretario General a que explore, en consulta con las iglesias miembros de la zona y con el Vaticano, las posibilidades para tratar de encontrar la mejor solución al problema de Jerusalén por todos los medios y arbitrios apropiados y eficaces, tales como la convocación, conjunta o separadamente, de consultas internacionales o cualesquiera otros enfoques o medidas sobre Jerusalén. El Secretario General también debe explorar la posibilidad de celebrar consultas con las comunidades musulmana y judía interesadas en el futuro carácter de Jerusalén, a fin de encontrar formas de consolidar la justicia y la coexistencia humana en la Ciudad de la Paz.

.. En la provincia de Lang Son: varias colinas en las que los franceses habían establecido puestos militares, que fueron puestos fronterizos de Viet Nam hasta el 17 de febrero de 1979; la colina 583, en la región situada entre los hitos 15 y 16; la colina 371, en la zona situada al sur del hito 19, en el distrito de Van Lang.

- En la provincia de Cao Bang, la colina de Nam Bang situada al suroeste del hito 107, en el distrito de Ha Quang.

- En la provincia de Lang Son: el grupo de colinas de Kim Ngan, hito 43, distrito de Loc Binh, las colinas de Po Coc Phung, Co Min y Keo Lac Vai, la zona situada entre los hitos 17 y 20; la zona de la Puerta de la Amistad; Po Pun-Leo Cao; la zona situada entre los hitos 15 y 16; Pa Chi; la zona del hito 9, en el distrito de Van Lang.

- En la provincia de Cao Bang: el grupo de colinas de Chong Mu, la zona situada entre los hitos 62 y 63, distrito de Trung Khanh; Phia Un, la zona situada entre los hitos 94 y 95, en el distrito de Tra Linh.

- En la provincia de Hoang Lien Son: la zona de Ta Lung Thang situada entre los hitos 21 y 22, en el distrito de Muong Khuong.

- Y otros lugares.

Esta invasión subrepticia se ha realizado de muchas formas: ocupando territorio y cultivándolo, enviando a población civil para su asentamiento ilegal, cambiando furtivamente de lugar hitos fronterizos o utilizando abiertamente fuerzas armadas para atacar. Un acto sumamente grave es el perpetrado el 15 de octubre de 1980, cuando una unidad de infantería china, con dimensiones de regimiento, lanzó un ataque, apoyada por la artillería pesada, contra varias zonas de la aldea de Xin Man, en el distrito de Xin Man, provincia de Ha Tuyen. Este acto fue objeto de una fuerte nota de protesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam al Ministro de Relaciones Exteriores chino, el 18 de octubre.

c) Los chinos siguen retirando y cambiando de lugar docenas de hitos fronterizos en un intento de modificar la frontera histórica entre los dos países. Algunos hitos han sido colocados muy adentro del territorio vietnamita, por ejemplo el hito 33 de la aldea de Cao Lau, en el distrito de Cao Loc, provincia de Lang Son, que fue trasladado a 1.400 metros de su situación original.

La furtiva ocupación de territorio vietnamita por fuerzas armadas chinas y la modificación de la frontera histórica está creando una situación de tensión permanente y actividad militar en la frontera. Esa actitud demuestra el desprecio de las autoridades chinas hacia el derecho internacional y constituye una continua y patente violación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Viet Nam. Además, infringe gravemente los convenios firmados entre el Gobierno francés y la administración china en 1887 y 1895 sobre la delimitación de las fronteras entre Viet Nam y China, que ambos países prometieron respetar. Estos actos arrogantes de las autoridades chinas ponen al descubierto su política expansionista y hegemónica de gran potencia.

ANEXO V

DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LA COMISION Y QUE SE CONSERVAN BAJO  
LA CUSTODIA DE LA SECRETARIA

## ANEXO V

### DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LA COMISION Y QUE SE CONSERVAN BAJO LA CUSTODIA DE LA SECRETARIA

#### I. Documentos recibidos del Gobierno de Jordania

Awartani, Hisham M., "West Bank Agriculture: A New Outlook." Research Bulletin No. 1 (Nablus-Ribera Occidental; Universidad Nacional Al Najah, noviembre de 1978)

\_\_\_\_\_, "Recursos hídricos y políticas en materia de agua en la Ribera Occidental", Research Bulletin No. 2 (Nablus: Universidad Nacional Al Najah, octubre de 1979) (en árabe)

Su Alteza Real el Príncipe Heredero Hassan bin Talal, A Study on Jerusalem (Londres y Nueva York, Longman, 1979)

"Agricultural sector and water resources in the West Bank", Royal Scientific Society, se publicará a fines de 1980

Jerusalem, informe preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comité Ejecutivo de los Territorios Ocupados, 1980

"La región del Valle del Jordán/Mekorot/Asentamientos: Cantidad de agua de bombeo de los pozos artesianos durante 1977/1978 para el riego" (en árabe)

Informe sobre los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental de Jordania, mayo de 1979 a septiembre de 1980 (en árabe)

The Significance of Some West Bank Resources to Israel (Edición revisada), Departamento de Economía, Royal Scientific Society, abril de 1979

Transcripción del relato correspondiente a una proyección de diapositivas sobre los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, preparada por la Oficina de Su Alteza Real el Príncipe Heredero Hassan, mayo de 1980

#### II. Documentos recibidos del Gobierno de la República Arabe Siria

"Los asentamientos israelíes en el Golán" (en árabe)

"La información relativa a las violaciones de Israel en el territorio ocupado del Golán" (en árabe)

"Las actividades de Israel en el Golán durante el período de 1979-1980" (en árabe)

Mapa de los asentamientos en el Golán

III. Documentos recibidos del Gobierno de Egipto

"Israeli Settlements on the West Bank and in the Gaza Strip"

Performance Report: Egypt and the Palestinian Question, 1945-1980 (El Cairo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio de Información del Estado)

IV. Documentos recibidos de la Organización de Liberación de Palestina

"Water resources and policies in the West Bank"

Terzi, Zehdi Labib, Memorandum on the Water Resources of Palestine

V. Documentos recibidos de testigos en Ammán, Jordania

Testigo No. 2 (Ruhi El-Khatib)

Copia de su testimonio ante la Comisión del Consejo de Seguridad (en árabe), que incluía lo siguiente:

Mapa de Jerusalén en que se muestra el "Plan de Israel para expropiar y demoler las propiedades musulmanas árabes en la Ciudad Antigua y para la evacuación de sus ocupantes"

Copia de una orden de fecha 31 de diciembre de 1979, emitida por el Ministro de Energía de Israel y el Comandante Militar de la Ribera Occidental, por la que se notificaba a la Compañía de Electricidad del Distrito de Jerusalén de la adquisición de la empresa por el Gobierno de Israel, con efecto a partir del 1º de enero de 1981

Copia de una carta de fecha 31 de diciembre de 1979 dirigida al Ministro de Energía de Israel por el Presidente de la Junta Ejecutiva de la Empresa de Electricidad de Jerusalén, en la que éste protesta la adquisición y rechaza la notificación correspondiente; copia de una carta idéntica dirigida al Comandante Militar de la Ribera Occidental

Carta de la Dra. Kathleen Kenyon sobre la excavación de túneles a lo largo del muro occidental de Haram esh-Sherif (The Times, Londres, agosto de 1972)

A/35/158. Carta de fecha 28 de marzo de 1980 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania por la que éste transmite una declaración formulada por el Sr. Ruhi El-Khatib deplorando profundamente el último acto de agresión perpetrado por las autoridades de ocupación de Israel en la zona de Jerusalén

Testigo No. 4 (Dr. Walid Mustafa)

Copias de documentos relativos a la Ley No. 16, concerniente a la educación en la Ribera Occidental (en árabe)

Testigo No. 5 (Anónimo)

Copias de documentos relativos a las tierras confiscadas en la Ribera Occidental (en árabe)